

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

13a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 15

27 de septiembre de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GILLONE, Alicia
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio

GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

II - [Comunicaciones oficiales](#)

III - [Despachos de Comisión](#)

1 - Retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7) - RI)

Sugerido por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

El Despacho de Comisión del proyecto 4196, expediente D-097/00, retorna a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV - [Comunicaciones particulares](#)

V - [Proyectos presentados](#)

VI - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,40')

I - [Otros Asuntos](#)

1 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-206/00 - Proyecto 4285)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

2 - Presentación de la Declaración del Neuquén emitida por el Parlamento Patagónico. Efectuada por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

3 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I- [Declaración del Neuquén](#)

Sugerida por el señor diputado Carlos Antonio Asaad. Se aprueba.

II- Expte.D-206/00 - Proyecto 4285

Sugerida por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

III- Expte.D-167/00 - Proyecto 4251

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV- Expte.D-070/00 - Proyecto 4178

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V - Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- VI- Expte.P-060/00 - Proyecto 4284
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VII - Expte.E-054/00 - Proyecto 4269
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VIII - Expte.D-203/00 - Proyecto 4281
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- 4 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-205/00 - Proyecto 4283)
Sugerida por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - INFORME DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGONICO

([Declaración del Neuquén](#))

Informe del señor presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.
Se toma conocimiento.

7 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sugerida por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se aprueba.

8 - RECLAMO DE EX TRABAJADORES DE YPF SA

(Por montos correspondientes a venta de acciones del Programa de Propiedad Participada)

(Expte.P-060/00 - Proyecto 4284)

Consideración en general y en particular del proyecto de Declaración 4284. Se sanciona como [Declaración 527](#).

9 - RECHAZO A RECLAMO JUDICIAL DE UN GRUPO DE JUECES

(Expte.D-206/00 - Proyecto 4285)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4285.

10 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

11 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 9)

Se sanciona como [Declaración 528](#).

12 - SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Remisión de los reclamos administrativos presentados)

(Expte.D-070/00 - Proyecto 4178)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 606](#).

- 13 - ENTRENAMIENTO EN GENERO Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-167/00 - Proyecto 4251)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 529](#).
- 14 - REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS**
(Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregado Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad.
- 15 - TERCER CUARTO INTERMEDIO**
- 16 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 14)
- 17 - MOCION DE PREFERENCIA**
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados Expte.D-149/00 Proyecto 4237 y Expte.O-247/00)
Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba. Se aprueba en general el Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 18 - CONVENIO SUSCRITO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EL SECRETARIO DE PROVINCIAS DE LA NACION E INTENDENTES MUNICIPALES**
(Expte.E-054/00 - Proyecto 4269)
Consideración en general del proyecto de Ley 4269.
- 19 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
Sugerida por el señor vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- 20 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 21 - CONVENIO SUSCRITO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EL SECRETARIO DE PROVINCIAS DE LA NACION E INTENDENTES MUNICIPALES**
(Expte.E-054/00 - Proyecto 4269)
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.
- 22 - DISMINUCION PRESUPUESTARIA NACIONAL PARA EL SUBSIDIO DE GAS**
(Lesivo a los intereses patagónicos)
(Expte.D-203/00 - Proyecto 4281)
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4281.
- 23 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO**
- 24 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 22)
- 25 - MOCION DE PREFERENCIA**

(Art. 131 - RI)
(Expte.D-203/00 - Proyecto 4281)
Sugerida por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba. Se aprueba en general el proyecto 4281.

26 - RETORNO A COMISION CON MOCION DE PREFERENCIA

(Arts. 128, inc. 7), y 131 - RI)
(Expte.D-170/00 - Proyecto 4254 - Modificación al Reglamento Interno de la Honorable Cámara)
Sugerido por el señor diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 527](#)
- [Declaración 528](#)
- [Declaración 529](#)
- [Resolución 606](#)

- [“Declaración del Neuquén”](#) de la Primera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de septiembre de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,18', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Oscar Horacio González, Oscar Alejandro Gutiérrez, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplater, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total treinta y dos señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, damos por iniciada la décimo tercera sesión ordinaria, Reunión N° 15.

Invito a las señoras diputadas Rita Josefina Santarelli y Violeta Catalina Sigel a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

- Reuniones números 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 - XXVIII Período Legislativo - Año 1999.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

- Se incorpora el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

II

Comunicaciones oficiales

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de diciembre del año 1999 (Expte.O-262/00).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Declaración 69/00, por la cual se adhiere a la Ley 25.282, de “Emergencia y Desastre” (Expte.O-263/00).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 21/00, expresando oposición a la construcción de represas y todo lo que pueda afectar el medio ambiente por acción u omisión del hombre en defensa del desarrollo sustentable del Departamento Aluminé (Expte.O-264/00).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-265 y 281/00).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Kairuz, Juan y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios de los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-266/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Kairuz, Juan y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados de los profesionales actuantes, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-267/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Municipalidad de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 29/00 emanada por el Honorable Concejo Deliberante de esa ciudad, exhortando al ente nacional regulador del gas a readecuar los vencimientos de las facturas de ese servicio a la fecha en que los trabajadores de la actividad privada y pública perciban sus haberes (Expte.O-268/00).
 - *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*
- De la Dirección Provincial de Vialidad, haciendo llegar nomenclador vial actualizado de los caminos de la red vial nacional y provincial (Expte.O-269/00).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tocco, Margarita c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-270/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, haciendo llegar copia de la Declaración 15/115 PL, por la cual se repudia la permanente actitud de ataque y persecución por parte del gobierno nacional hacia el pueblo de La Rioja (Expte.O-271/00).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

-De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, informando la realización de las “II Asamblea de Parlamentarios del Mercosur”, la que se llevará a cabo en esa localidad los días 16, 17 y 18 de octubre próximos (Expte.O-272/00).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

-Del Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Declaración 12/00, por la cual se establece patrimonio histórico de esa localidad la residencia oficial denominada “El Messidor”; rechazando -asimismo- en todos los términos el proyecto de Ley presentado en esta Honorable Legislatura por el Bloque de diputados de la Alianza (Expte.O-273/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y se agrega al proyecto 4250.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fernández Ferro, Marisa c/Estado de la Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a la peticionante, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-274/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Riera, Stella Maris c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-275/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sánchez, Graciela c/Municipalidad del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios de los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-276/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, haciendo llegar copia de la Declaración 16, por medio de la cual se ratifica la legitimidad de los mandatos conferidos por esa Legislatura a los senadores nacionales doctor Eduardo Menem, doctor Jorge Yoma y doctor Raúl Galván, reivindicando las atribuciones de esa Cámara de Diputados para nominar a los senadores nacionales en representación de esa Provincia (Expte.O-278/00).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-057 y 058/00).

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Palacios, Alfredo Rubén c/Municipalidad de Plottier y otro s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-279/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-280/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor intendente municipal de Rincón de los Sauces, solicitando a esta Honorable Cámara se dé cumplimiento a la Resolución 511 y a la Ley 2140, debido a la urgente necesidad de conectarse con una red vial asfaltada para esa ciudad, contribuyendo al desarrollo social y económico de la localidad y de la región (Expte.O-282/00).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 91/00, por la cual se solicita a las autoridades del Ministerio de la Producción gestione ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación la reorganización y refuerzo presupuestario del SENASA (Expte.O-283/00).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

-Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Comunicación 94/00, por la cual se ratifica las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo municipal como por el Honorable Concejo Deliberante tendientes a obtener la coparticipación (Expte.O-284/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Honorable Concejo Deliberante de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 106/00, por la cual se rechaza la actitud del gobierno nacional por la medida tomada con respecto al recorte del subsidio del combustible y gas en la Patagonia (Expte.O-285/00).

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente se gira a la Comisión “J” como estaba establecido y, como curiosidad -para los que lo quieran estudiar-, es del Concejo Deliberante de la Provincia de Santa Cruz. Es una curiosidad; le digo al que quiera analizarlo está a disposición en la Comisión “J”.

- El señor diputado Eduardo Correa solicita el expediente.

Sr. CORREA (ALIANZA).- No, perdón, es de la “Municipalidad 28 de Noviembre”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- 28 de Noviembre. Ah, no era la fecha?

Sr. CORREA (ALIANZA).- No era la fecha.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, para la versión taquigráfica el expediente O-285/00 viene emanado de la Municipalidad, de 28 de Noviembre, de la Provincia de Santa Cruz.

El expediente O-285/00 se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

Continuamos.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Villa, Honoria Salomé c/Consejo Provincial de Educación”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-286/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley referido al otorgamiento de licencias a concejales de municipios de segunda y tercera categoría que, simultáneamente, se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública provincial (Expte.D-097/00 - Proyecto 4196).

1

Retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7) - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, han surgido algunas dudas -entre los miembros integrantes de la Comisión- con respecto a este proyecto. Como no hay una urgencia que nos obligue a tratarlo inmediatamente, solicitaríamos que retorne a Comisión para poder despejar correctamente las dudas que se han planteado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el retorno a Comisión del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El Despacho de Comisión del expediente D-097/00, proyecto 4196, retorna a la Comisión "A".

Continuamos.

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del taller denominado "Entrenamiento en Género y Salud Sexual y Reproductiva", a llevarse a cabo durante la última semana de septiembre y la primera de noviembre del corriente año (Expte.D-167/00 - Proyecto 4251).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia -a la mayor brevedad posible- la remisión a esta Cámara del texto de los reclamos administrativos presentados, así como la nómina de quienes lo efectuaron y una copia del texto de las demandas judiciales en trámite (Expte.D-070/00 - Proyecto 4178).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea, en el ámbito de la Provincia, el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as que funcionará en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia (Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

-Del señor Aníbal Juan Sacconi, solicitando se declare de interés el “VI Congreso de Pesca Deportiva y Manejo de Salmónidos”, a desarrollarse en la ciudad de Junín de los Andes durante los días 8 al 11 de noviembre de 2000 (Expte.P-058/00).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-De los señores Roberto Solís y Juan Astigarraga, ex trabajadores de YPF, haciendo llegar presentación adhiriendo al proyecto presentado por el senador Daniel Baum en el Congreso Nacional, por el cual se reclama al Poder Ejecutivo de la Nación la decisión política favorable a los reclamos de las acciones de YPF SA (Expte.P-060/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

V

Proyectos presentados

- 4269, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se acompaña -para su posterior aprobación- el Convenio suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, el señor secretario de Provincias de la Nación y los señores intendentes municipales de la Provincia del Neuquén, a efectos de posibilitar la refinanciación de las deudas que mantienen estos últimos con proveedores, salarios atrasados y juicios (Expte.E-054/00).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4270, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se crea en la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Martín de los Andes, una Defensoría Oficial, denominada “Defensoría Oficial Itinerante de Pobres, Ausentes e Incapaces” (Expte.D-190/00).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4271, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, manifestando preocupación por las consecuencias ambientales que se pueden producir con el acelerado crecimiento que experimenta el asentamiento humano del paraje “Las Perlas”, en la Provincia de Río Negro (Expte.D-194/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Humano y Social, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- 4272, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, manifestando preocupación por la situación que atraviesa la empresa Transportes Aéreos del Neuquén SA (Expte.D-195/00).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4273, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se solicita autorización para la venta de un conjunto de inmuebles del Estado provincial. (Expte. E-055/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4274, de Resolución, iniciado por los señores Daniel Muñoz, Sandra Perticone y Mónica Navales, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1634 -Régimen de Protección Integral para la Persona Discapacitada-, con las modificaciones introducidas por las Leyes 1784, 2123 y 2328 (Expte.P-057/00).
 - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4275, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se convoca a negociación paritaria al sector docente (Expte.E-056/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- 4276, de Ley, iniciado por los señores Jorge Salaburu, Horacio Fernández, Patricia Toro y Haydee de la Prieta -consejeros electos por los afiliados en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén-, por el cual se modifican los artículos 2º y 4º de la Ley 1234 -por la que se regulan los aportes y contribuciones para los servicios médico-asistenciales que el ISSN brinda a los pensionados beneficiarios de la Ley 809 (Expte.O-277/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas*

- 4277, de Declaración, iniciado por el señor Juan Carlos Solís, por el cual se convoca al seno de este Poder Legislativo a los senadores Silvia Sapag, Daniel Baum y

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Rodolfo Sapag con el fin de dar explicaciones con respecto al escándalo en el Senado de la Nación (Expte.P-059/00).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 4279, de Ley, iniciado por el señor Juan José Zanola -secretario general de la Asociación Bancaria-, por el cual se declara día no laborable para todas las entidades bancarias dentro del territorio de la Provincia al día 6 de noviembre de cada año, en virtud de celebrarse en dicha fecha el “Día del Trabajador Bancario” (Expte.P-061/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, es para hacer una observación sobre el proyecto 4276, expediente P-058/2000, iniciado por Jorge Salaburu y Horacio Fernández, sobre el Instituto de Seguridad Social del Neuquén ¿lo envía a la Comisión “C” y “D”, dijo?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- “C” y “D”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. CORREA (ALIANZA).- A la “D” no sería.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- “B”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Sería a las Comisiones “C” y “B”.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Y le faltaría leer al señor secretario el proyecto número 4278.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, el señor secretario se ha saltado un expediente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. RIVAS (MPN).- El proyecto número 4278.

- 4278, de Declaración, iniciado por los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Carlos Antonio Asaad -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo la apertura de una Escuela Provincial de Educación Agropecuaria (EPEA) en la localidad de Bajada del Agrio (Expte.D-198/00).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para pedir también que este expediente ingrese a la Comisión “E” porque tiene relación directa con el desarrollo agropecuario que la Provincia o el Poder Ejecutivo tendrá en su propuesta de gobierno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay acuerdo.

Sr. ASAAD (PJ).- Comisión “E”, “D” y “E”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, con el asentimiento de la Honorable Cámara, el proyecto número 4278 se gira a las Comisiones “D” y “E”.

Continuamos.

- 4280, de Ley, iniciado por los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Constantino Mesplatere, Luis Ernesto González -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; y Carlos Alberto Moraña -del Bloque de la Alianza-, por el cual se establece un régimen especial de licencias para abogados y procuradores

por causales de enfermedad o accidente inhabilitante, muerte de un familiar o maternidad (Expte.D-200/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto número 4279 se gira a las Comisiones “I” y “A”. El expediente al que se acaba de dar lectura -4280- se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos.

- 4281, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se manifiesta que es lesivo a los intereses provinciales en particular y a la Región Patagonia en general, la previsión presupuestaria para el subsidio de gas en el proyecto de Presupuesto nacional Ejercicio año 2001 (Expte.D-203/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4282, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad realice los estudios necesarios tendientes a lograr la construcción de un camino pavimentado que vincule el puente en construcción en la zona de Balsa Las Perlas con la Ruta nacional 22 -Multitrocha- (Expte.D-204/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4283, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se establece de interés legislativo el proyecto denominado “La Universidad en los Barrios” (Expte. D-205/00).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar que este proyecto pueda ser tratado en la sesión del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia de dicho proyecto de Declaración.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En la Hora de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto.

Continuamos.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-188, 189, 191, 192, 193, 196, 197, 199, 201 y 202/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,40')

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no hay oradores en la Hora de Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

I

Otros Asuntos

1

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-206/00 - Proyecto 4285)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en virtud de la demanda judicial planteada por un grupo de jueces y funcionarios del Poder Judicial neuquino, se ha elaborado un proyecto de Declaración que ha sido firmado por los tres Bloques que componen esta Honorable Cámara. Así que queremos solicitar que su tratamiento sea incorporado en el Orden del Día de esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, quisiera que el proyecto de Declaración lo leyéramos ahora?

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Lo ponemos a consideración.

2

Presentación de la [Declaración del Neuquén emitida por el Parlamento Patagónico](#)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para solicitar que se reserve en Presidencia la Declaración del Neuquén del Parlamento Patagónico y también una resolución que tenemos que ratificar, que fue firmada por los presidentes de Bloques, debido a que el Parlamento Patagónico usó las instalaciones de esta Honorable Legislatura por dos días, el 20 y 21.

Quisiera que se sometiera a consideración de esta Honorable Cámara esta Resolución y que se reservara para, oportunamente, aprobar la Declaración del Neuquén del Parlamento Patagónico.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

[Declaración del Neuquén](#)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En Presidencia ha quedado reservada la Declaración del Neuquén, emitida por el Parlamento Patagónico con fecha 21 de septiembre de 2000, para que su tratamiento pueda ser incorporado en el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-206/00 - Proyecto 4285

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado, además, el proyecto de Declaración 4285 ingresado en el día de la fecha y al que hiciera mención el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-167/00 - Proyecto 4251

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado el expediente D-167/00, proyecto 4251, por el cual se establece de interés legislativo la realización del taller denominado “Entrenamiento en Género y Salud Sexual y Reproductiva”.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-070/00 - Proyecto 4178

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente D-070/00, proyecto 4178, iniciado por el Bloque de la Alianza elevando proyecto referido a la solicitud de copia de los recursos administrativos presentados por magistrados y funcionarios y copias del texto de las demandas judiciales presentadas.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados **Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente D-039/00, proyecto 4148, iniciado por el Bloque de la Alianza, por el cual se crea en el ámbito de

la Provincia del Neuquén el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VI

Expte.P-060/00 - Proyecto 4284

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente P-060/00, por el cual se solicita al Congreso de la Nación el pronto tratamiento del proyecto de Comunicación presentado por el senador Daniel Baum.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VII

Expte.E-054/00 - Proyecto 4269

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente E-054/00, proyecto 4269, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo provincial, el señor secretario de Provincias de la Nación y los señores intendentes municipales.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VIII

Expte.D-203/00 - Proyecto 4281

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente D-203/00, proyecto 4281, por el cual se manifiesta que es lesivo a los intereses provinciales la previsión presupuestaria para el subsidio de gas en el proyecto de Presupuesto 2001.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

4

Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-205/00 - Proyecto 4283)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- También está reservado en Presidencia el expediente D-205/00, proyecto 4283, al que el señor diputado Raúl Esteban Radonich solicitó una moción de preferencia para la próxima sesión.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de preferencia, su consideración pasa para la próxima sesión ordinaria.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio para confeccionar el Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados realizar el cuarto intermedio.

- *Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Oscar Alejandro Gutiérrez.*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 18,45'.*

5

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 18,55'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si les parece a los señores diputados, reiniciamos la sesión hasta tanto reciban el nuevo Orden del Día, dando tratamiento al primer punto del mismo, que era el informe del señor presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, el señor diputado Carlos Antonio Asaad, hasta tanto se termine de imprimir el Orden del Día.

- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

6

**INFORME DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL
PARLAMENTO PATAGONICO**
(Declaración del Neuquén)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Informe del señor presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur de esta Honorable Cámara en relación a la primera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, realizada en la ciudad de Neuquén y toma de conocimiento de la Declaración del Neuquén emitida en tal oportunidad.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a la Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- **“Declaración del Neuquén:** Artículo 1°. Reafirmar la voluntad política de seguir fortaleciendo los mecanismos institucionales que consoliden de manera definitiva la ‘Región de la Patagonia’, con las previsiones expresadas en la Constitución nacional, el Tratado Fundacional, el Estatuto de la Región y sus Reglamentos.

Artículo 2°. Apoyar a los gobernadores de nuestras provincias y a sus legisladores nacionales en su firme posición en la futura Ley de Coparticipación Federal, que llevará a la Patagonia -por las amplias y fundamentales razones conocidas- a mejorar su participación relativa en la distribución primaria.

Artículo 3°. Amparados en el artículo 124 de la Constitución nacional, que establece el dominio originario de las jurisdicciones provinciales sobre sus recursos naturales, ratificamos la voluntad irrenunciable para que los mismos se transformen en instrumentos para el desarrollo sustentable de sus pueblos, principio éste que deberá explícitamente quedar formulado en un nuevo Régimen Federal de Hidrocarburos.

Artículo 4°. Consolidar la integración de la Región con los países miembros y socios del Mercosur, promoviendo e incentivando lazos de comercialización y apoyando con firmeza el Ferrocarril Trasandino, los Corredores Bioceánicos y los Pasos Cordilleranos, que reafirman y resaltan nuestros valores distintivos, comparativos y competitivos que nos identifican en el mundo entero como ‘Patagonia’.

Artículo 5°. Enriquecer las acciones de articulación entre las provincias para propender la búsqueda de objetivos comunes, como lo son la Red Vial, el Ferrocarril Transpatagónico, el Paso Roll On - Roll Off, la Interconexión del Sistema Aislado Patagónico Sur al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y el Portal de Internet.

Artículo 6°. Consensuar, reforzar e integrar las políticas en materia ambiental, turística, sanitaria, de comercialización, fiscal y de hidrocarburos.

Artículo 7°. Rechazar cualquier intento de reducción en los subsidios de gas y en la eliminación de exenciones impositivas a los combustibles líquidos, previstos en el Presupuesto de la Nación para el año 2001, reafirmando el derecho de la Región a contar con las equitativas ventajas comparativas que los mismos establecen.

Exhortar a los señores senadores y diputados nacionales representantes de las provincias patagónicas a defender y votar por el mantenimiento de los beneficios actuales, sin distinción de banderías partidarias y en beneficio de los habitantes de nuestra Región, estableciendo en lo posible una legislación especial destinada a garantizar los mismos en forma permanente.

Artículo 8°. Requerir al gobierno de la Nación la urgente atención de la emergencia ganadera producida en la Región por la reciente catástrofe climática, la que provocó una verdadera tragedia en el sector lanero, conspirando contra uno de los pilares de la economía de los patagónicos.

Dada en la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiún días de septiembre de dos mil.

Firmada por: contador Oscar Alberto Santamarina, secretario del Parlamento Patagónico; doctor Luis Alberto Galcerán, presidente del Parlamento Patagónico; diputado Carlos Antonio Asaad, por la Provincia del Neuquén; diputada Glady Russell, por la Provincia de La Pampa; diputada Beatriz Magda Ricaud, por la Provincia del Chubut; diputado Sergio Hugo Cejas, por la Provincia de Tierra del Fuego, y diputado Osbaldo Giménez, por la Provincia de Río Negro.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, en el marco de la primera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico que se realizó en nuestra Provincia los días 20 y 21 del corriente mes, en el cual en las distintas Comisiones se realizó un trabajo que hay que reconocer que fue de suma importancia, con la presencia de legisladores de la región, representantes de las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego y por supuesto, de la nuestra, cuyos Despachos de Comisión, una vez que sean aprobados

en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, entre los días 15 y 16 aproximadamente, van a ser luego propuestos a esta Legislatura para su ratificación y a partir de ese momento para que sea parte de la agenda temática de la reunión de gobernadores propuesta por el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia para los días 2 y 3 de noviembre. De manera tal que aprovecho esta circunstancia, señor presidente, para que también se apruebe el acta de la Comisión de Labor Parlamentaria de nuestra Cámara que oportunamente autorizó los trabajos del Parlamento Patagónico en esta Casa y, fundamentalmente, el uso de este Recinto en su Plenario. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la ratificación del acta de la Comisión de Labor Parlamentaria para que el Parlamento Patagónico utilice el Recinto de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores sobre este tema, damos por concluido el informe del señor presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

7

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA
(Art. 177 - RI)

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, era para pedir un pequeño cambio en el Orden del Día. Hay un proyecto de Declaración, el número 4284, y en vista que hay un grupo de ex ypefianos que están acompañándonos, esperando su tratamiento, quisiera solicitar si es posible que lo tratemos en primer lugar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si los señores diputados no tienen inconveniente, cambiaríamos el Orden del Día y el punto cinco pasaría a ser el segundo.

Está a consideración de los señores diputados la modificación del Orden del Día.

- Resulta aprobada.

8

RECLAMO DE EX TRABAJADORES DE YPF SA
(Por montos correspondientes a venta de acciones del
Programa de Propiedad Participada)
(Expte.P-060/00 - Proyecto 4284)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación peticione al Poder Ejecutivo nacional la decisión política que instrumente una rápida solución a los reclamos de los ex trabajadores de YPF SA por la venta de acciones del Programa de Propiedad Participada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:
Artículo 1º. Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación dé pronta sanción a los trámites parlamentarios existentes, adoptando así la decisión política de instrumentar una solución rápida y satisfactoria a los reclamos de los ex trabajadores de YPF SA, a fin de que los mismos perciban los montos correspondientes a la venta de las acciones del Programa de Propiedad Participada.

Artículo 2º. Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a las provincias que integran la OFEPI y al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, este proyecto llega a la Honorable Cámara producto de la iniciativa de un grupo de ex trabajadores de YPF, que además...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... cuenta con el aval y el apoyo del intendente de la ciudad de Cutral Có -el señor Benitez- y está referido a un tema que es muy importante para nuestra región, que tiene un alto interés y un alto impacto en lo que se refiere a toda la enorme cantidad de personas que han trabajado en la empresa YPF.

La Ley número 23.696, de Reforma del Estado, estableció dentro de su esquema un Programa de Propiedad Participada por el cual cuando se privaticen las empresas del Estado, los empleados iban a tener una parte de ese capital accionario. Posteriormente, la Ley número 24.145 produjo la transformación de YPF Sociedad del Estado en Sociedad Anónima, esto fue en el año '91; sin embargo, recién en el año '93 se produjo la efectiva venta del paquete accionario de YPF Sociedad Anónima. Durante el transcurso del año '91, es decir del momento que se había constituido como Sociedad Anónima y por lo tanto aquellos trabajadores que estaban dentro de la empresa se encuentran dentro del Programa de Propiedad Participada y tenían sus acciones dentro de la empresa, en ese lapso, a través de distintos caminos, se desvincula una enorme cantidad de trabajadores, fundamentalmente a través del sistema de retiros voluntarios, a ellos no se les otorgó -cuando se retiraron de la empresa- el capital correspondiente a las acciones que tenían por derecho en ese momento. Posteriormente, los empleados que sí quedaron, a partir del año '93 fueron recibiendo en distintas oportunidades estos montos o estas acciones pertenecientes a la empresa. Han habido distintos reclamos judiciales en todo el país sobre este tema, la Justicia ha determinado su curso favorable pero el Poder Ejecutivo no ha dado cumplimiento a este requerimiento de la Justicia de pagar lo que por legítimo derecho le corresponde a los ex ypefianos que se retiraron antes de 1993.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... En el Senado de la Nación hay un proyecto de Comunicación que firma el senador por la Provincia, Daniel Baum, y también tenemos conocimiento de que existen otros proyectos de otros legisladores en la Cámara de Diputados y Senadores referidos al mismo tema; por eso hemos planteado el texto del proyecto de Declaración, no en forma particular el apoyo al expediente específicamente del senador Daniel Baum sino genéricamente a todos los trámites y expedientes que existen en el Congreso de la Nación, y allí recogemos esta inquietud que vemos con agrado que el Congreso de la Nación dé pronta sanción a los trámites parlamentarios existentes, adoptando así la decisión política de instrumentar una solución rápida y satisfactoria a los reclamos de los ex trabajadores de YPF SA, a fin de que los mismos perciban los montos correspondientes a la venta de las acciones del Programa de Propiedad Participada.

En la idea y el pensamiento compartido por todos los Bloques que firman este proyecto de Declaración, de la justicia de la demanda y de la necesidad de que esto se resuelva a la mayor brevedad, vamos a pedir la aprobación en general y en particular del presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORANA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, es la intención del Bloque de la Alianza aprobar y acompañar este proyecto de Declaración que está puesto a discusión en el Recinto en este momento y, además, quiero agregar algunas consideraciones a las expresadas por el diputado preopinante. Más allá del relato cronológico que ya ha sido expresado, quiero recordar particularmente que los trabajadores que hoy reclaman este pago o este reconocimiento previsto o establecido en la Ley número 23.696, de privatización, eran trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado; lamentablemente, cuando esta querida Sociedad del

Estado se transformó en Sociedad Anónima, muchos de ellos, prácticamente todos, pasaron a engrosar la masa de desocupados que hoy existe en nuestra Provincia y en nuestro país. Pero dentro de este marco privatizador y de la propuesta privatizadora, existía un mecanismo que les permitía a ellos participar económicamente de este proyecto, de esta alternativa. Por distintas normativas se fue modificando, interpretando y dilatando el ejercicio de este derecho de acceso de las acciones durante mucho tiempo y de hecho -y hasta donde yo tengo conocimiento- hoy se encuentra a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación un planteo que, vuelvo a insistir, viene desde hace muchos años y está en la Corte aproximadamente desde mediados del año pasado.

Desde la Alianza, nosotros aportamos, participamos, aprobamos esto y vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que este legítimo derecho de los trabajadores tengan buen fin y rápido; es una esperanza de los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul, como de muchas otras localidades del interior del país, especialmente de los lugares donde estaba YPF y de algunas otras localidades como Neuquén capital que también tienen muchos ex ypefianos. Por eso, vamos a acompañar esta propuesta.

Hoy ingresó a esta Honorable Cámara una nota en la que se informa de una audiencia pública nacional que va a celebrarse el día jueves 19 de octubre a las catorce horas, y entendemos que con este proyecto de Declaración en alguna medida estamos anticipando nuestra postura y nuestra posición en este sentido. En consecuencia, insisto, vamos a adherir a esta propuesta anticipando el voto positivo y hacemos votos -valga la redundancia- para que rápidamente se resuelva esta situación para que le sea reconocido el derecho a los trabajadores y para que finalmente ellos -porque son sus bienes, es su dinero- puedan aportar con estos recursos al engrandecimiento no solamente de Cutral Có y Plaza Huincul sino de toda la Provincia en general. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Muy brevemente, adhiriendo en términos generales a la opinión de los diputados preopinantes y anticipando desde ya -como lo señalara el diputado Aldo Antonio Duzdevich- que este es un proyecto que ha sido consensuado por todos los Bloques; por lo tanto, participamos plenamente de su contenido y de la preocupación, fundamentalmente, de los ex agentes de YPF, que ven cómo han transcurrido siete años desde que, como bien lo señalaban algunos diputados preopinantes, se comenzó con este proceso de transferencia de capital de la querida empresa YPF a manos privadas, fruto -todos sabemos- de la política que se vino implementando en el país durante la última década. Hoy, realmente vemos con agrado este replanteo que necesariamente debemos hacernos todos aquellos que tenemos capacidad de decisión y, a su vez, que comprometemos el presente y el futuro de mucha gente. Hoy vemos cómo hacemos votos desde las distintas Legislaturas y Concejos Deliberantes acompañado esta iniciativa, esta preocupación de más de cinco mil agentes de YPF que fueron expulsados del sistema y que hoy tienen que volver al sistema judicial que, lamentablemente -y lo digo con profunda preocupación como hombre de Derecho que me siento-, depende de la Justicia el reconocimiento de los derechos de todo este grupo de gente y de familias. Aquellos que vivimos en Cutral Có y Plaza Huincul, sabemos cuáles son las consecuencias terribles que ha ocasionado este proceso de privatización, familias enteras han sido sometidas a la pobreza y a la desesperanza y hoy vemos que nuevamente debemos replantearnos esta cuestión pero no solamente en cuanto a exhortar al gobierno nacional a que procure un avenimiento, una solución intermedia en esta cuestión porque todos aquellos que conocemos los procesos judiciales, sabemos cuándo comienzan pero nunca sabemos cuándo terminan. Yo creo que acá no solamente debemos procurar y hacer votos para que rápidamente el Poder Ejecutivo nacional dé una solución a estas familias, que en el caso concreto de nuestros coterráneos sinceramente vemos cómo de petroleros -con el estigma que significaba ser petroleros en esta Provincia o en cualquier otra provincia de la Argentina- hoy, simplemente deben contentarse con un magro subsidio provincial o nacional, indigno, por cierto, como también debemos alertar y preocuparnos, más allá de que obtengan el reconocimiento judicial con la lentitud o la prontitud que solicitamos. Aquí debemos estar muy alertas y muy atentos en que si se sanciona en el Senado -con el estigma que tiene hoy esa institución- la Ley de emergencia nacional, también esto va a generar una

nueva incertidumbre en los ypefianos; cuándo y cómo cobrarán, esa es la duda. Creo que también desde aquí debemos hacer votos para que rápidamente se exhorte a nuestros senadores y diputados nacionales para que rechacen la emergencia en lo que respecta porque sino vamos a sumar nuevamente otra incertidumbre a miles de familias como los cutralquenses, como los huinculenses, muchos que viven en Neuquén, en Rincón de los Sauces, en Comodoro Rivadavia, en cada uno de estos lugares a lo largo de la geografía nacional, que durante la existencia de la YPF estatal sinceramente tenían un presente y un futuro para ellos y para sus hijos; y yo creo que, fruto de esa política que se ha venido implementando en el país, existe gente que necesariamente debe sentir sobre el peso de su conciencia, este presente que le toca vivir a muchos ex ypefianos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli. Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, diputadas y diputados de esta Honorable Cámara, es para agregar en el sentido que han hablado los diputados que me precedieron en la palabra y, una vez más, desde el lugar que nos toca representar especialmente, más allá de la Provincia en su conjunto; no quisiera hacer toda una historia de las consecuencias drásticas y terribles que ha tenido este proceso en los últimos años y el sentir de la gente que hoy se manifiesta en la presentación de este proyecto, al que como ya se ha dicho este Bloque adhiere. En lo personal, me quería sumar y decir que lo vamos a hacer en todos aquellos proyectos que tengan que ver con la situación de los ex ypefianos y los ex empleados de Gas del Estado también, en el sentido, por ejemplo, de las jubilaciones anticipadas que es un proyecto que está en el Congreso de la Nación y que vamos a hacer todo lo que se pueda para que siga adelante.

Para finalizar, quería hacer una reflexión porque no va a faltar mucho para que en este Recinto se instale un debate complejo que involucre nuestro futuro, el de nuestros hijos y el de nuestros nietos también, que es la firma de un convenio con la empresa Repsol y tal vez con otras empresas petroleras. Lo que quisiera es que en ese momento recordemos todo el sentir y el sufrimiento de la gente que está haciendo estos planteos hoy porque se han quedado sin trabajo, para que meditemos profundamente y nos demos el debate para que esto no vuelva a suceder; me refiero, concretamente, a la posibilidad de que los emprendimientos que se conformaron después la privatización de YPF -que es por todos conocido- que hoy están pasando por una situación sumamente difícil, tienen centradas todas sus expectativas en que la firma del convenio garantice el trabajo para alrededor de mil doscientas personas. En nombre de la duda, que por lo menos a mí y creo que a muchas personas le genera, es que quería hacer esta reflexión y dejar abierto no sólo el debate sino por lo menos la inquietud de que sigamos pensando en esto, trayendo el pasado no para la crítica sino para que nos dé la posibilidad y la apertura de caminos distintos para el futuro. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Aplausos desde la barra.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación dé pronta sanción a los trámites parlamentarios existentes, adoptando así la decisión política de instrumentar una solución rápida y satisfactoria a los reclamos de los ex trabajadores de YPF SA, a fin de que los mismos perciban los montos correspondientes a la venta de las acciones del Programa de Propiedad Participada.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a las provincias que integran la OFEPHI y al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 527](#).

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día

9

RECHAZO A RECLAMO JUDICIAL DE UN GRUPO DE JUECES (Expte.D-206/00 - Proyecto 4285)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa la desaprobación y rechazo a las pretensiones de aumento remuneratorio y cobro retroactivo, reclamadas por magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:
Artículo 1°. Que expresa su total desaprobación y rechazo por las pretensiones de aumentos remuneratorios y cobros retroactivos reclamadas por magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia del Neuquén, en las demandas recientemente promovidas, invocando la aplicación del suplemento dispuesto por la Acordada 56/91 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Artículo 2°. Que este Poder Legislativo entiende que las reglas y garantías constitucionales, así como las leyes inferiores, han sido instituidas con el objeto de afianzar la Justicia, consolidar la paz social y promover el bienestar general; razón por la cual el ordenamiento en su conjunto y cada norma en particular ha de ser entendida e interpretada en el sentido de plasmar en la realidad estos principios.

Artículo 3°. Que consecuentemente la legislación no puede consagrar privilegios para algunos sectores ni ventajas que deban ser soportadas por otros; resultando cualquier preferencia, irritativa para la tradición jurídica nacional.

Artículo 4°. Que las escalas remunerativas no son ajenas al ideal de Justicia, sino que por el contrario se fijan con el propósito de asegurar una equitativa retribución por la tarea prestada, dentro del contexto social y económico del país, que comprende a todos los habitantes del suelo argentino.

Artículo 5°. Que en el contexto actual, las reclamaciones formuladas constituyen una intención de obtener incrementos salariales desmesurados, habida cuenta que los magistrados y funcionarios reciben una remuneración suficiente por la función desempeñada que alcanza sobradamente para atender dignamente a sus necesidades, lo que no sucede con vastos sectores de la comunidad.

Artículo 6°. Que de alcanzar los demandantes sus pretensiones, por vía de decisión judicial, se provocará un desequilibrio con el resto de la sociedad que resulta insostenible e injusto, pero que además ha de provocar el desfinanciamiento del Poder Judicial y el colapso de la prestación de Justicia.

Artículo 7°. Que al dictarse la legislación que rige actualmente las retribuciones judiciales, se buscó conferir un nivel adecuado de remuneraciones, pero de ninguna manera se otorgó a los magistrados y funcionarios un privilegio de ponerlos por encima de toda la sociedad.

Artículo 8°. Que siendo los integrantes del Poder Judicial los encargados de administrar Justicia, es ineludible requerir de sus miembros que al aplicar la Ley lo hagan preservando los valores de orden, paz y justicia, más aun cuando se trata de sus

cuestiones personales, puesto que al ser los guardianes últimos de la legalidad tienen el deber de mostrar a la sociedad que son capaces, moral y jurídicamente, de ejercer la responsabilidad de garantizar la concreción de tales valoraciones.

Artículo 9°. Por todo lo expresado precedentemente, los legisladores de esta Legislatura del Neuquén, que ostentamos con orgullo realizar nuestro cometido con las dietas y presupuesto de los más austeros del país, exhortamos a los señores magistrados y funcionarios demandantes para que reflexionen y eviten someter a la comunidad provincial a la afrenta de una pretensión desmesuradamente impúdica.

Artículo 10°. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, al Poder Ejecutivo provincial y dése a publicidad.

Firman los señores diputados: Jorge Andino Roberto Taylor, Raúl Esteban Radonich, Julio César José Falletti, Adriana Elsa Rita Rivas, Federico Guillermo Brollo y Gabriel Luis Romero.”.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, voy a empezar esta argumentación en favor de la aprobación del proyecto que se acaba de leer, advirtiendo que voy a contradecir un consejo sabio del mítico personaje del legendario Martín Fierro, el Viejo Vizcacha, cuando aconsejaba a sus hijos “hacete amigo del juez, no le des de qué quejarse”. Y seguramente, señor presidente, después de lo que voy a decir muchos jueces tendrán o buscarán la forma de quejarse pero es preferible que se quejen estos jueces y no que sea la sociedad quien lo haga por el bochornoso y deprimente espectáculo que en estos días estos sesenta y siete magistrados que son cabeza o integran distintos organismos judiciales de la Provincia nos están ofreciendo. ¡Qué mala estrategia, señor presidente, señores legisladores! ¡Qué poco tacto! ¡Qué poco contacto con la sociedad! ¡Qué escasa sensibilidad! ¡Qué poco o nada de sentido común y de respeto por esta sociedad que todos los días lamentablemente tiene un problema nuevo! Muchos de sus integrantes circulan por la Provincia o por el país tratando de encontrar alguna veta que les permita una salida laboral y nosotros acá en la Provincia tratando este tema, una cuestión protagonizada -como bien se dice en el texto del proyecto que se leyó- por hombres y mujeres cuya función es garantizar, entre otras muchas cosas importantes, el respeto por los derechos elementales del ciudadano, es el último reaseguro que tienen los más desprotegidos de la sociedad para que algunos de sus derechos fundamentales se les respeten.

Sobre lo que está ocurriendo habría mucho para decir y seguramente se va a decir aquí pero creo que si no dijéramos nada, sería lo mismo; el fundamento principal de este proyecto de Declaración ya lo han dado sectores representativos de la sociedad que han podido expresarse a través de los medios de comunicación y aquellos ciudadanos que sin tener la oportunidad de llegar a un micrófono, a una cámara de televisión o a las páginas de un diario, también han manifestado su indignación. Yo creo que éste es el mejor escarmiento que esta gente con pretensiones desmedidas, de una voracidad sin límites, está recibiendo de esta sociedad; un castigo -y esto que voy a decir no tengo ningún tipo de dudas que debe ser así-, un castigo que debería llevar a esta gente a replantearse seriamente la posibilidad de seguir ejerciendo un cargo tan importante como el que tienen porque, justamente, han perdido autoridad moral para ser los administradores de Justicia que nuestra sociedad demanda.

Pero seguramente, señor presidente, este espacio parlamentario, este debate también nos debe servir para hacer algunas reflexiones porque lo que en síntesis está manifestando este manojo de sesenta y siete hombres y mujeres de Derecho, no es más que un síntoma de lo que está pasando en nuestra sociedad. Una sociedad que viene castigada por múltiples hechos a lo largo de la historia y más precisamente de la historia reciente; una sociedad en donde de a poco se van perdiendo valores tan fundamentales como son la ética, la moral, donde la solidaridad, que justamente se debería practicar hoy que tanta gente necesita, cuando hay bolsones de pobreza y de miseria que se van agrandando; por ejemplo, desde la cumbre de financistas que se ha reunido ahora en la

República Checa, en Praga, se amonesta a los argentinos prácticamente con una seudo revelación porque quienes vivimos en este país lo sabemos perfectamente, lo venimos reclamando y rechazando desde hace tiempo, diciendo que uno de los males argentinos es que la renta se ha acumulado en pocas manos mientras muchas manos van quedando tendidas, clamando por un mendrugo que ni siquiera eso ya tienen. Vaya descubrimiento de estos organismos financieros internacionales, los cuales en gran parte, no todos pero en gran parte, son responsables directos de las calamidades que afectan a los argentinos y a otros muchos países del mundo, el resto de la parte de responsabilidad que no tienen ellos, la tienen los dirigentes, los gobernantes de la Argentina que no han sabido ponerse al lado de los intereses populares y mansamente se han arrodillado ante los mandamás del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y otras instituciones que a cambio de créditos reclaman ajustes y miseria para los pueblos. Y claro que debe ser así pero en este análisis rápido que intento desarrollar, debo decir que no solamente las grandes corporaciones son las que le han escamoteado al pueblo parte de la renta, es muy fácil decir que determinada multinacional nos ha vaciado, nos ha llevado esto, nos ha llevado lo otro pero también es hora, señor presidente, señores legisladores, que empecemos a buscar las culpas que también tenemos dentro del país, dentro de nuestra propia sociedad y son justamente estos pequeños grupos corporativos...

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... como el que estamos hoy tratando, los que también producen la concentración de la renta convirtiéndose -en base al poder sectorial y corporativo que tienen- en voraces acaparadores de recursos que tendrían que ser distribuidos de mejor manera.

Durante el tiempo en que hemos estado analizando esta serie de proyectos que teníamos acá en la Honorable Cámara para tratar de solucionar con justicia, con equidad y de forma definitiva los problemas que vienen de arrastre con los salarios de los magistrados, funcionarios y del personal del Poder Judicial neuquino, hemos tenido múltiples reuniones, consultas con distintos sectores, discusiones, entrevistas, etcétera, etcétera, y en varias oportunidades, sobre todo en las últimas tres semanas cuando había una decisión muy concreta del Cuerpo de avanzar en alguna de las alternativas que se estaban barajando, muchas voces se acercaron a los oídos de los diputados de la Alianza diciéndonos: “no se metan en esto, este es un problema del oficialismo, que lo arregle Sobisch”.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Y, señor presidente, señores legisladores, les confieso que en algún momento sonaban dulces esas palabras y tal vez en alguna oportunidad -y hablo por mí- no habrá faltado un instante en que uno dice, a lo mejor tienen razón. Pero no tenían razón, señor presidente; según nuestra óptica, quienes estamos aquí en representación de sectores de la sociedad, tenemos la alta responsabilidad, entre otras muchas, de tratar de poner algo de justicia no solamente en la distribución de los recursos sino en otros muchos aspectos de la sociedad. Por eso ha sido tan firme la reacción de nuestro Bloque y también de los otros pero estoy hablando del mío, en contra de la consumación de esto que viene de la mano de legislación anterior, de la mano de jurisprudencia y del derecho...

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatare.

... como bien se ha argumentado en distintas ocasiones pero, señor presidente y señores legisladores, ¿cómo hubiéramos quedado si hubiésemos apelado al facilismo de decir que se arregle el gobierno?

En primer lugar, en el concepto más amplio, también uno tiene responsabilidades de gobierno pero fundamentalmente queremos hacer honor...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... al compromiso que hemos asumido ante quienes nos votaron o al menos tuvieron la gentileza de escucharnos, de no consolidar bolsones de injusticia y de iniquidad en nuestra sociedad. Es por eso, señor presidente, nuestra postura firme, nuestro acompañamiento a todos los sectores que, justamente, queremos abortar este tipo de iniciativas pero también queremos ser instrumentos de una sociedad que está cansada de atropellos; los atropellos se desarrollan de distintas formas, algunos más groseros, otros más sutiles. Esta es una forma sutil de realizar un atropello a la sociedad. ¿Por qué? Porque se dice: -como dije antes- nos basamos en legislación, en jurisprudencia, en sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pero la injusticia igual se comete, igual duele e indigna. Nada más que, por allí, hace más ruido un atropello cometido con otros mecanismos y no a través de estos métodos llevados adelante por esta especie de patotersos ilustrados que buscan la presión al Cuerpo Legislativo para, como dije al principio, acaparar parte de una porción de recursos que debe estar orientada a otros fines más nobles.

Señor presidente, en estos días la sociedad argentina vive, no ya alarmada porque creo que ya nada nos alarma después de todo lo vivido pero sí muy angustiada y enojada por el bochorno descubierto en el Senado y digo descubierto entre comillas porque también si nos ponemos a revisar, a releer la historia de nuestros cuerpos parlamentarios, fundamentalmente del Senado desde el origen de la República, vamos a encontrar muchos hechos que nos van a informar tanto, que cuando lleguemos a los actuales...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... episodios, prácticamente ya no vamos a tener capacidad de sorpresa. Porque justamente en ese Cuerpo recoleto, de privilegios, de hombres y mujeres rodeados por una serie de elementos y de atributos que realmente demuestran que allí se maneja poder, repito, señor presidente, en ese ámbito se han consumado los negociados más escandalosos y que más han perjudicado a nuestro país y sino vale releer nuestra historia nacional. Por eso es bueno que la sociedad se enoje, que se informe, que proteste y que demande justicia, es saludable para la democracia porque un pueblo indolente, que ya no le importe nada, lo único que hace, señor presidente, es dejar el camino abierto para que los corruptos nos coman el cascarón de esta democracia a la cual todavía le hace falta mucho contenido.

Yo creo que todo esto es bueno, duele pero es saludable; a partir de ahora creo que los cuerpos parlamentarios en general, en todos, el comportamiento de cada uno de sus miembros va a tener que ser diferente porque sabe que hay una población que los está mirando, una población que a través de la reacción individual o en masa está cerrando o está achicando los espacios para que los corruptos sigan impunes y es bueno también dentro de este gran marco, la reacción que en estos días ha habido en la sociedad neuquina con respecto a la pretensión de este grupo de personas que quieren apropiarse de algo más de ocho millones de pesos en la etapa inicial y, como bien se dijo recién por parte de un diputado oficialista refiriéndose a otro tema y enfocando el concepto hacia otro lado, estos juicios se sabe cómo empiezan en cuanto a un monto y nunca se sabe cómo terminan, siempre refiriéndome a los montos. Entonces, vale que nos preguntemos si no hay algún punto de comparación entre lo que ocurrió en el Senado, donde se habla de coimas, de sobornos,...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... en definitiva de hechos deshonestos ¿y no será deshonesto abusar del poder sectorial o del poder corporativo para tratar de llegar bajo presión a conseguir mejoras

salariales que implican un escamoteo de los recursos públicos pero también cerrar la posibilidad de que otros sectores se beneficien a través de una distribución más racional? Muchos hombres de la Justicia se sienten mal, se enojan cuando algún trabajador o dirigente de los trabajadores, a través de algún grito o de una crítica un tanto destemplada, expresa su bronca por algún fallo judicial adverso y esta misma Justicia, en cuyo ámbito se están desarrollando estos hechos que hoy estamos tratando, en estos días viene fallando en contra del reclamo de los trabajadores del Estado para recuperar el veinte por ciento de plus salarial por zona desfavorable que se les retiró hace varios años. Y leer la argumentación de cada uno de esos fallos y cotejarla con la fundamentación de la demanda de estos sesenta y siete jueces, es francamente una ofensa, es poner en blanco sobre negro la existencia de claros privilegios en un sector del Estado neuquino, privilegios que, repito, señor presidente, por lo menos nuestra bancada y creemos que las otras también...

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

... no estamos dispuestos a tolerar. Y cuando digo privilegios hablo de que están enraizados en la Administración Pública, corre el riesgo de que mañana este mismo concepto sea utilizado en esta misma Cámara en contra de posturas que ha tenido este Bloque pero dejo planteada la aclaración y la advertencia. No es lo mismo, señor presidente, señores legisladores, hablar de privilegios en sueldos de sumas superiores a los cuatro o cinco mil pesos, que hablar de privilegios en sueldos que no superan los mil pesos. Entonces, cuando nosotros planteamos que hay que distribuir mejor los recursos, de ninguna manera, señor presidente, señores legisladores, estoy diciendo que hay que distribuir la pobreza.

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

... Señor presidente, para concluir, podríamos hablar muchas horas de todo esto pero tal vez no podríamos decir nada y el respaldo y la fundamentación al proyecto de Declaración que estamos tratando sería igualmente sólido. Sólo quiero dejar una reflexión final; en el listado que se ha conocido de abogados con categoría de jueces, defensores, etcétera, etcétera, hay hombres y mujeres con militancia cristiana, católicos practicantes muchos de ellos, hay muchos otros que se definen como el ala progresista, los campeones en la defensa de los Derechos Humanos, los que en el discurso siempre están con una Justicia...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... que tiene que estar al lado de los pobres, de los desposeídos y los azotados por distintas calamidades. Sin embargo, señor presidente, a la hora de pelear por el ingreso al bolsillo, el discurso fue archivado.

Para finalizar, quiero manifestar una expresión de deseo; estoy absolutamente convencido que estos sesenta y siete abogados han perdido autoridad moral para seguir ejerciendo la magistratura judicial. Es de esperar que si representan a un Poder que se simboliza con una imagen con los ojos vendados, ellos tengan los oídos bien abiertos para saber lo que está pensando la sociedad de ellos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores legisladores, en ejercicio de las funciones de los Poderes del Estado, hoy yo también quiero referirme a este tema, puesto que esta situación nos exige hacer o intentar hacer un análisis de la conducta adoptada por este grupo de magistrados y funcionarios...

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman y Eduardo Correa.

... de nuestro Poder Judicial. Para ello, necesariamente, debemos ubicarnos en el contexto provincial donde vivimos. La Provincia del Neuquén, a principios de este año, tenía un déficit estructural en su presupuesto de doscientos sesenta y siete millones de pesos anuales,...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... asumiendo este gobierno la obligación de reducir dicho déficit a noventa y nueve millones anuales en cumplimiento, por supuesto, de los compromisos asumidos con el gobierno nacional y, por otro lado, sufrimos con la angustia...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... de quienes no pueden dignificarse trabajando, una de las más altas tasas de desocupación que supera el diecisiete por ciento de nuestra población; estos dos datos de trascendental importancia que nos definen política, económica y socialmente pero que además nos marca nuestro futuro y el de nuestros hijos pero en esta realidad lamentable de la cual debemos...

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Carlos Alberto Moraña.

... hacernos cargo todos los actores políticos para buscar alternativas concretas de solución institucional, participan además estos magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... La crónica periodística del día de ayer, inclusive del día de hoy, se encargó de informarnos diciendo que un grupo de sesenta y cinco jueces o magistrados y funcionarios neuquinos, le inició a la Provincia una demanda reclamando el blanqueo de una suma de dinero en negro que vienen cobrando desde el año '91 pero, además, piden que esta porción de los sueldos genere aportes, demandando también que se transformen en bonificables, lo que significa aumento en el ingreso de bolsillo de sus salarios entre...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... un treinta y un cincuenta por ciento; para colmo, pretenden que se les reconozca una deuda de ocho millones de pesos generada en los últimos cinco años, esto obedece a la prescripción de los cinco años porque si por ellos fuera reclamarían desde el año '91 hasta la fecha.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Esta parece ser una realidad distinta de la que me refería anteriormente pero no nos confundamos, sucede acá en nuestra Provincia, en la Provincia del Neuquén, es la realidad de quienes cobran sueldos promedio de cuatro mil pesos, la realidad de quienes tienen ampliamente cubiertas sus necesidades, la realidad de quienes pueden cubrir otras

que, sin ser las elementales, no toda la población puede afrontar. Recordemos, como un dato ilustrativo, que el presupuesto del Poder Judicial presentado en esta Honorable Cámara prevé erogaciones totales por cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y un pesos, de los cuales treinta y ocho millones cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco se asignan al pago de sueldos, lo que representa un noventa por ciento de estos fondos...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... con imputación para cubrir erogaciones de personal. De hacerse lugar a la demanda, la masa salarial de la Justicia aumentaría...

- Reingresan los señores diputados Oscar Horacio González y Orlando Raúl Rostan.

... más de un millón cuatrocientos mil pesos y como el reclamo no sólo beneficiaría a los firmantes sino a todos los funcionarios, el monto reclamado representaría una suma aún muchísimo mayor que, como decía el diputado preopinante, se sabe cómo empiezan pero no se sabe cómo terminan estos reclamos, hoy sería imposible de calcular. Sin perjuicio de que la demanda se inicia contra el Tribunal Superior de Justicia, en virtud de la autarquía judicial y no contra la Provincia, las consecuencias indirectas afectan a la Provincia porque llegaríamos a tener un Poder Judicial que sólo contaría con fondos para hacer frente a gastos en personal, lo que ocasionaría la imposibilidad de cumplir...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... con el servicio de Justicia. Esta conducta adoptada...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... por los magistrados y funcionarios no sólo afecta al Poder Judicial sino que, como partícipes de esa realidad provincial descrita en consecuencia, serán soportadas por toda la sociedad, tal como padece el déficit mencionado y la desocupación. Inevitablemente, parte de la Justicia neuquina sólo está ocupada en su situación individual, en su situación personal, su realidad se acota en el reclamo sin ningún tipo de legitimidad social que los avale; muy por el contrario, que repudia esta actitud.

Por otro lado, leyendo el Reglamento de la Justicia de nuestra Provincia, en su artículo 5° establece las obligaciones de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, señalando entre otras cosas que deben observar una conducta irreprochable. Lejos están de aquella obligación quienes, olvidándose de la realidad provincial, que todos conocemos, pretenden justificar su derecho en forma particular, aislados,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... ajenos a la problemática cotidiana de la población, poniendo en práctica el designio "sálvese quien pueda" empezando por ellos mismos. Quiero aclarar que con estas expresiones no me dirijo a la Justicia en su conjunto ni a todos los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, claro está que más de doscientos no están de acuerdo con este reclamo y claro está por supuesto, que los empleados nada tienen que ver con este vergonzoso reclamo;...

- Reingresan los señores diputados Alicia Gillone y Eduardo Correa.

... pero sí me estoy refiriendo a los sesenta y cinco que firmaron la demanda a quienes, por último, quiero desde aquí, humildemente, llamar a la reflexión y pedirles tal vez una ingenuidad pero que en una actitud responsable, seria y sobre todo solidaria, retiren la demanda presentada renunciando así a la acción; pero también que no se olviden de renunciar al pretendido derecho porque -como se dijo anteriormente- esto viene de la mano del derecho, de la jurisprudencia. Por eso además pido que renuncien al pretendido derecho, de manera tal que no quede abierta una posibilidad para que en el futuro se pueda presentar un nuevo reclamo, y de esta manera lograr que no se cometa justamente en el seno de la Justicia la injusticia.

Por lo expuesto, señor presidente, adelanto mi voto afirmativo al proyecto de Declaración presentado por los tres Bloques. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores legisladores, la sociedad neuquina en su conjunto se ha visto sorprendida en estos días por una demanda presentada por sesenta y cinco funcionarios y magistrados de la Justicia; digo la sociedad neuquina, tal vez nosotros, como legisladores de la Provincia, fuimos sorprendidos a medias -si se quiere- ya que en esta Honorable Legislatura estábamos -y seguimos estando- discutiendo y analizando toda la problemática salarial que implica al Poder Judicial de la Provincia, buscando la mejor salida para poder corregir esta situación irregular que existe, creería, sólo en la Provincia del Neuquén, que tengamos jueces y funcionarios que cobran en negro en su función de impartir Justicia. Evidentemente, no se puede separar esta actitud de estos sesenta y cinco magistrados, del conflictivo contexto social que tiene la Provincia del Neuquén, son magistrados que cobran de bolsillo más de cuatro mil, cinco mil, hasta seis mil pesos y decía de este contexto social que tiene esta Provincia, con un diecisiete por ciento de desocupación, una Provincia donde a todos los sectores de la sociedad se le pide inmensos esfuerzos y de hecho lo están realizando, una Provincia que a nuestro entender todavía no encuentra el rumbo para poder paliar esta situación de desocupación y de marginalidad pero una Provincia en la que estos jueces, estos magistrados, también viven, por supuesto y tendrían que ser una parte solidaria, en el contexto social en el que vivimos. Lamentablemente, esto no es así.

Nuestro Bloque entiende que esta demanda presentada por estos funcionarios raya la inmoralidad. Creemos que más allá de aprobar este proyecto de Declaración donde expresamos nuestra preocupación, nuestro repudio a esta actitud, habrá que analizar seriamente en esta Honorable Legislatura y con las herramientas que tengamos, la posibilidad que estos magistrados dejen de tener estos privilegios y, por qué no, dejen de impartir Justicia en la Provincia del Neuquén. No vamos a abundar en el contexto social en el que se ha planteado esta demanda, sabemos que sí hay un problema salarial que involucra al Poder Judicial de la Provincia, un problema salarial que viene -como decía anteriormente- de estas sumas en negro que están percibiendo los funcionarios y magistrados, sumas en negro que está claro -creo que todos compartimos- tenemos que corregir y por lo menos a entender de nuestro Bloque porque hasta ahora nadie nos ha aportado o no se ha encontrado una solución que nosotros entendamos o que comprendamos como superadora para resolver esta situación, es que creemos que la mejor solución a este problema es respetar lo que los miembros de Tribunal Superior de Justicia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios y el sindicato que representa a los empleados, firmaron oportunamente en una eventual paritaria del sector en el mes de diciembre del año pasado. Y en esto se estaba trabajando en esta Honorable Legislatura, se sigue haciendo, buscando este consenso para poder solucionar en el fondo esta situación, de alguna manera irregular que es conocida por los señores legisladores y es importante que la conozca el pueblo de la Provincia, de que este acuerdo oportunamente firmado por los miembros del Tribunal Superior de Justicia, la Asociación de Magistrados y Funcionarios y los empleados, no ingresó con la partida presupuestaria prevista para su fiel cumplimiento en el proyecto de presupuesto judicial enviado por el Tribunal Superior de Justicia. Con esto quiero decir que no es verdad que la Honorable Legislatura o que nuestros legisladores estemos o no tratando este tema o no pretendiendo resolverlo sino que es irregular, si se quiere, como vino todo esto ya enmarañado desde el propio Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Porque ante

esta pretendida mora del Poder Legislativo en resolver este tema, es donde se plantan estos sesenta y cinco magistrados para -como bien se dijo aquí- pretender, por sobre el interés general, resolver algunas cuestiones particulares, presentando una demanda que es un virtual ataque no sólo a la Provincia del Neuquén sino a todos los habitantes que la componemos. Es por esto que nuestro Bloque va a acompañar no sólo este proyecto de Declaración sino todas las acciones tendientes a corregir esta manifiesta desigualdad que se pretende realizar con la demanda presentada por estos magistrados e insisto vamos a seguir analizando y en esto confiamos que será con la participación de toda la Honorable Cámara, en tomar medidas que no son de represalia sino que tienen que ver con el sentido común que nosotros nos debemos como representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén para que quienes a nuestro juicio han incurrido en la figura de la inhabilidad moral, tal vez, por qué no, dejen de ser jueces en la Provincia del Neuquén. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, voy a ser breve en función de que ya se ha abundado sobre este tema.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... Quería hacer algunas reflexiones de fondo sobre el problema. En estos días que estamos invitando a los candidatos a jueces a venir a la Comisión "A" para conocerlos, conversar con ellos y hacernos una opinión respecto de qué personas o en manos de qué personas vamos a poner la Justicia neuquina, yo siempre hago una pregunta y es cuál debe ser la condición esencial que debe reunir una persona para ser juez. Hasta ahora, muy pocos han dado algún tipo de respuesta profunda o pensada a esta pregunta que debería ser esencial, que debería hacerse a aquellos que aspiran a ser parte de ese Poder en esta Provincia. Generalmente, abundan en consideraciones de tipo técnico, de tipo laboral respecto de la cantidad de expedientes que saben que están paralizados en un juzgado, etcétera, etcétera, y por eso es que no me extraña que existiendo un antecedente de un juicio anterior, donde varios de los jueces que hoy vemos están nuevamente llevando un juicio adelante contra el Estado neuquino, también lo llevaron en su momento y obtuvieron...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... jugosas indemnizaciones también por temas salariales, por aquel famoso tema de la indexación, donde parecía que los únicos sueldos protegidos de la inflación en la Provincia del Neuquén y en el país eran los de los jueces y ningún otro sector social pueda tener ese mismo mecanismo de protección que tuvieron ellos y ese fallo favorable que le dieron los conjueces que, casualmente, son abogados del foro local, que son parte de esta corporación que componen los abogados y los jueces en esta Provincia. Y cuando digo corporación no estoy haciendo una valoración peyorativa, estoy diciendo que hay una comunidad de intereses entre quienes componen o circulan alrededor de la actividad de este Poder; los abogados no pueden decir lo mismo que dijo el diputado Villar que inició este tema, los abogados tienen que seguir el consejo del Viejo Vizcacha y ser siempre amigos del juez. Y esto pasa no solamente con los abogados que están afuera, ha pasado desde siempre en esta Honorable Cámara con los abogados que están adentro. En general, los abogados que están adentro de esta Honorable Cámara son muy cuidadosos de verter expresiones, de fijar posiciones cuando se trata del tema de los jueces porque, lógicamente, terminado su período parlamentario tienen que volver a la actividad a encontrarse con estos jueces a los que hoy nosotros estamos criticando,...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... algunos en general y algunos otros muy en particular cuando se trata, por ejemplo, de rechazar la designación de una persona propuesta para juez. Lamentablemente, en un juicio planteado de esta naturaleza y juzgado por conjueces, no cabe esperar otra resolución de este juicio que sea favorable a la petición realizada por los señores integrantes del Poder Judicial.

Yendo al aspecto de fondo de la cuestión, buscaba hoy alguna definición respecto de la Justicia y encontré algo que me parece tan acertado y que viene a darle un marco a este debate que estamos planteando. En el diccionario Planeta Agostini, se expresa lo siguiente: “No existe un concepto eterno e inmutable de Justicia sino diferentes nociones de lo que es justo o injusto según el lugar y el momento histórico en que se realice la valoración. La Justicia aplicada al Derecho es también un principio relativo...”

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... ya que no se trata a todos por igual sino que reparte de manera igualitaria entre las personas iguales y trata de forma desigual a los que no son iguales. El Derecho debe aspirar siempre a la Justicia, de esta manera se legitima y se convierte en una herramienta para la liberación del hombre. Ahora bien, pueden existir y de hecho han existido derechos injustos que por medio de un ordenamiento jurídico han impuesto la sumisión de una clase o un sector social a otro considerado superior, o el predominio de un color de piel sobre el otro. Es por ello que no se debe entender lo justo como lo que está conforme al Derecho sino que a la inversa, es el Derecho el que debe aspirar a la idea de Justicia”. Y en estos días, cada vez que se ha tocado el tema que está en discusión, la respuesta inevitable que hemos encontrado por parte de aquellos que componen o están cercanos a la corporación, es que el reclamo de los jueces se ajusta a Derecho y a partir de allí se terminó la discusión. Esta definición y muchas otras definiciones que hay sobre la doctrina del Derecho, están planteando justamente que este atarse en forma estricta a la fría letra de la ley, no tiene que ver con el concepto de Justicia. Probablemente, en las próximas designaciones de jueces, señor presidente de la Comisión “A”, (dirigiéndose al señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra), este interrogatorio o este cuestionario -para sacarle el tinte corporativo- que le hacemos a los señores aspirantes, debería ser mucho más amplio y debería versar sobre su conocimiento o su pensamiento profundo de cuál es su concepto de Justicia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.
Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. No quiero abundar más en lo ya relatado por quienes me precedieron en el uso de la palabra, sí creo que es oportuno que haga algunas consideraciones sobre el tema que estamos analizando, a las que debo agregar algunas apreciaciones adicionales sobre mi calidad de abogado y en función del diputado que me precedió en el uso de la palabra, quien aludiera a una suerte de temor reverencial en el uso de las plenas facultades que uno tiene, en esta Honorable Legislatura, que le ha encomendado el pueblo de la Provincia del Neuquén, creo que también es oportuno que haga alguna reflexión. Debo recordar que antes que abogado soy una persona que vive en el medio, que vive en la comunidad, que conoce los problemas que tiene la gente, que conoce los altos índices de desocupación y que en nada y para nada se siente afín a este grupo de personas que pretenden apoderarse de parte de la renta pública porque tienen una capacidad para hacerlo, cuyo origen y poder ha emergido de este Poder Legislativo; es decir, fue esta Legislatura la que designó a todos y cada uno de los jueces que hoy están impartiendo Justicia en esta Provincia. Sin embargo, debo resaltar que en la intención de hacer un claro panorama de cómo es la situación que se vive en este Poder Legislativo a partir del conocimiento de los juicios que han presentado estos sesenta y cinco integrantes del Poder Judicial, debo decir que como presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, estuve haciendo ingentes esfuerzos para llegar a un proceso conciliador que nos permita contemplar equilibradamente todos y cada uno de los intereses que estaban en juego.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... No es casual que no haya tenido decisión aún el reclamo que hacen los empleados del Poder Judicial a través de un convenio o de un acuerdo que han suscripto en el mes de diciembre, no sólo con los miembros del Tribunal Superior de Justicia sino precisamente con miembros de la Asociación de Magistrados y Funcionarios; curiosamente, hoy, parte de los miembros de la Asociación de Magistrados y Funcionarios son quienes bastardean este acuerdo, quienes pretenden apoderarse e ir por más de las resoluciones que adopta aquel acuerdo y desconociendo su palabra, intentan ahora con una demanda resarcirse de un proceso inflacionario que nos tocó a todos y que los únicos que fueron capaces de recuperar lo perdido, fueron quienes integran el Poder Judicial. Ninguno de los miembros de esta sociedad pudo resarcirse de aquel grave proceso inflacionario; sin embargo, todos lo soportamos en igualdad de condiciones y lo soportamos con absoluta equidad; acá se repartió la pobreza y se repartió la miseria; sin embargo, para los señores impulsores de esta demanda, para quienes integran esta demanda, no hay solidaridad y no hay valores éticos. Lo que se ha dicho en este Recinto, respecto de la carencia de valores éticos, lo reafirmo; creo que esta demanda de alguna manera impacta en las entrañas mismas del Poder Judicial, a partir de que intenta crear un desequilibrio entre quienes inician la demanda y quienes amparados con el ideal ético que tiene que primar en un juez, han dicho yo no voy a formar parte de este reclamo. Creo que con el devenir del tiempo se van a ir profundizando los desequilibrios que van a existir entre los jueces que son éticos, que son verdaderos jueces y que tienen criterio de equidad y de solidaridad, con quienes hoy nos han demostrado que carecen de los mismos.

Además, debo resaltar que sin perjuicio del resultado final que obtenga este trámite, lo que sí va a lograr este grupo de personas que inician la demanda, es una parálisis del Poder Judicial, a partir de que este Poder va a agotar la totalidad de sus ingresos en el pago, no sólo de un eventual juicio sino en el pago de eventuales salarios a los que, seguramente, de tener sentencia favorable este reclamo, habrá más de un juicio que llegue casi a cobrar nueve o diez mil pesos. De manera que lo que se ha tenido en consideración acá es un verdadero desprecio por la equidad y la solidaridad de una sociedad en la cual quienes están reclamando están inmersos. Han desconocido absolutamente qué es lo que está viviendo la Provincia, los ingentes esfuerzos que están haciendo todos los Poderes para achicar los gastos, para reducir los mismos y, sin embargo, este grupo de personas, carentes de esos valores éticos a los que me refiero, inician esta demanda que ya no tiene retorno. Yo no estoy convencido, señor presidente, que con el hecho de un desestimiento se pueda zanjar esta situación, creo que las conductas se valoran por las actitudes que tiene cada una de las personas y no tengo, no creo, ningún derecho a suponer que quien se retraiga o quien desista de esta demanda, retoma por ello una conducta ética; creo que no la tiene y nosotros, como Poder del Estado, aparte de evaluar esta conducta, tendremos que analizar cuáles son los caminos hábiles que tiene este Poder como para que...

- Se retira el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... a quienes consideramos que están carentes de los valores de equidad y solidaridad, que también son valores que lleva ínsita la Justicia, podamos desplazarlos de los cargos que tienen porque considero que quien carece de ética y de moral como quienes empezaron esta demanda, no deben pertenecer al Poder Judicial. Estará en esta Honorable Legislatura buscar los mecanismos idóneos para que lleguemos a resolver esta situación; pero en respuesta a quien me precediera, debo decirle que yo voy a ser el primer defensor de aquellos que son verdaderos jueces y detractor de aquellos que no saben interpretar los criterios de solidaridad, justicia y paz social que deben primar en esta Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Sin ánimo de perder de vista el objetivo del debate, señor presidente, señores diputados, lamento profundamente los conceptos vertidos por el diputado Duzdevich, que hablan a las claras de su miopía y de su falta de conocimiento.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... En lo personal, señor presidente, no me considero integrante de ninguna corporación ni de los abogados del foro ni de los jueces que ejercen la magistratura o funcionarios judiciales y menos aún de aquellos colegas que ejercen liberalmente la profesión. Acá debemos tener muy en claro cuál es el objetivo del debate porque claro, a veces hay reflexiones que uno se hace hacia adentro y que, por ahí, la incontinencia hace que no las pueda reflexionar y deliberar en definitiva darle el contenido gramatical. Aquí se ha dicho por el diputado, que hipotéticamente yo no podría participar de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia cuando se debata alguna cuestión que sea inherente al ejercicio de la abogacía; yo lo considero desacertado, totalmente carente de fundamentos, ya que con ese criterio difícilmente todos aquellos que tuviesen intereses particulares en cada uno de los temas que se debaten en el Recinto, deberían excusarse de opinar y sabido es que eso es imposible. No soy yo quien va a defender a los abogados, señor presidente, simplemente quiero llamar a la reflexión a cada uno de los integrantes de la Honorable Cámara porque aquí no estamos por una circunstancia, señor presidente, aquí cada uno tiene detrás de sí una historia, una familia, una profesión; yo lamento profundamente que el diputado Duzdevich no haya estudiado abogacía, eso tendrá que preguntárselo a él mismo o a su familia, eso será fruto de una reflexión. Quizá cuando él dijo en una oportunidad en esta Honorable Cámara que por qué había estudiado bachiller, yo creo que eso no contribuye al debate ni le hace bien a la sociedad; deberíamos ir a los temas que nos preocupan a todos y que en este caso, concretamente, es esta lamentable demanda que han promovido numerosos magistrados y funcionarios de nuestro Poder Judicial.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... Digo lamentable, porque aquí se han vertido numerosos conceptos y adjetivos calificativos que los comparto plenamente, señor presidente, en lo que respecta a la total falta de tino y de sentido común de los magistrados y funcionarios. Pero claro que - como algunos de los diputados preopinantes señalaron- debemos tener memoria, debemos recordar perfectamente que este reclamo no es el primero que hacen los integrantes del Poder Judicial. A la Provincia del Neuquén, le salió muy caro a sus intereses un reclamo que oportunamente iniciaran...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... algunos de los que hoy integran nuevamente esta lista; pero debemos ser muy cuidadosos, señor presidente, debemos ser muy cuidadosos en nuestra posición política y en el contenido que tiene esta Declaración. ¿Y por qué digo que debemos ser cuidadosos, señor presidente? Porque esto tiene varios aspectos y no debemos alcanzar una conclusión que importe en la práctica condenar a todos y a cada uno de los integrantes del Poder Judicial por el hecho de que...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... sesenta y cinco, sesenta y siete magistrados hayan decidido promover esta demanda y apropiarse injustamente -o al menos procurar hacerlo- de parte de la renta pública. Y en esto debemos hacer historia, señor presidente, porque esto no es nuevo,

esta historia deviene del año 1991 a la fecha con numerosos actores. Esta famosa suma no remunerativa que data del año 1991 y que originariamente el problema estaba centrado, puntualizado en que si se debía o no tributar o si debía o no realizarse por los mismos...

- Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. En aquella ocasión, el asesor general de Gobierno, conjuntamente con quien entonces presidía el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, interpretaron y consideraron que esta suma en cuestión no debía devengar o no debía aportar al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Y allí nace una historia, señor presidente, y en esa historia creo que faltó a la función específica y al rol institucional que le corresponde en este caso, y en esto hago una reflexión para el diputado Duzdevich, al Tribunal de Justicia; el Tribunal Superior de Justicia es el intérprete final de toda norma jurídica. Fíjese que por una interpretación del asesor general de Gobierno, por un dictamen de Fiscalía, por un dictamen del presidente del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, se interpretó que esta suma en cuestión no generaba aportes y ahí comienza toda una historia que ya culminó con medidas de fuerza, con reclamos, no solamente de funcionarios y jueces, hay reclamos también de los agentes. Así llegamos a una situación que se produjo en septiembre del año 1999. En aquella ocasión, a raíz de lo profundo y agudo del conflicto, hubo una mesa de negociación; en esa mesa de negociación estaban todos los actores del sector, la Asociación de Magistrados y Funcionarios, el Tribunal Superior de Justicia y los empleados judiciales representados por su sindicato. Fruto de esa negociación, señor presidente, es el Acuerdo 3316, que ingresó en este Recinto a fines de diciembre del año 1999 y como algunos diputados preopinantes lo han señalado, aún está aquí en discusión, el análisis sobre su aprobación o no. Pero quiero en esto también puntualizar la tristeza que siento como hombre de Derecho, ver que lamentablemente sobre este tema central hemos asistido en Comisión a distintas ilustraciones, a varias fundamentaciones y a veces a la falta de fundamentos por parte de quien debía hacer las previsiones en materia de recursos para solventar y hacerle frente al efectivo cumplimiento de este Acuerdo. Acuerdo, señor presidente, que tiene -a mi juicio- el verdadero valor de una paritaria. ¿Por qué digo esto? Porque en base a las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, las Convenciones 155 y 158, cada acuerdo del sector tiene en nuestro país fuerza legal porque ha sido refrendado y, por lo tanto, tienen que tener cumplimiento en el territorio. Pero en este territorio suceden muchas cosas, señor presidente; no siempre la ley es observada por todos; fíjese lo que acabamos de mencionar, lo que acabo de mencionar con respecto a las distintas fundamentaciones recursivas del Tribunal Superior de Justicia y lo lamentable que es esto; esto también es un hecho que hay que puntualizar porque el Cuerpo, porque hay que rescatar que esta demanda es de parte del Cuerpo, no es de todo el Cuerpo pero la cabeza del Cuerpo, señor presidente, es quien, a veces, lamentablemente, no nos ha servido, no nos ha fundamentado con solvencia el famoso Acuerdo 3316. La demora en el tratamiento, como lo ha señalado algún diputado, ha obedecido en gran parte a la situación económica que vive la Provincia, a la situación económica que ha sido denunciada por el Poder Ejecutivo, fíjese a la altura del año que estamos y aún seguimos debatiendo el tema del presupuesto y yo creo que, señor presidente, aún nosotros en esta Honorable Legislatura nos debemos una posición con respecto al...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... Acuerdo 3316, una posición que defina esta situación. Pero quiero dejar muy en claro que esta demanda no es el pensamiento de todos los actores del Poder Judicial. Señor presidente, esta demanda que importa un apartamiento de la realidad social y económica que vive la Provincia, no nos puede llevar -y en esto debemos ser cuidadosos y puntuales- a condenar a la totalidad de los integrantes del Poder Judicial. Advuértase,

señor presidente, que son sesenta y cinco o sesenta y siete los jueces y los funcionarios que han promovido esta lamentable demanda ¿Por qué lamentable? Porque los magistrados, los jueces, son los que tienen la *iuris dictum*, o sea, el poder decir el Derecho, es decir, qué es lo justo en el caso concreto, de actuar con equidad y la equidad no es un concepto eminentemente jurídico, es un concepto profundamente social porque implica la Justicia en el caso concreto, eso es la equidad. La equidad se nutre de un montón de otros conceptos y, fundamentalmente, requiere de los hombres que aplican el Derecho, la templanza, la ética, la moral, un montón de elementos y componentes que más allá de la legalidad se anidan en el campo de las virtudes. Yo lamento profundamente, como hombre de Derecho, que esto suceda porque esto lo que hace es herir profundamente al Poder Judicial que es el garante, señor presidente, del sistema republicano; pero debemos ser justos, vale la aclaración, en el tema que analizamos porque acá el Poder Judicial no son sesenta y cinco o sesenta o siete magistrados o funcionarios. El Poder Judicial lo integran doscientos jueces más y hay ochocientos trabajadores o agentes judiciales que trabajan en el Poder Judicial. Y adviértase la iniquidad, por ahí, del planteo ¿Y por qué digo iniquidad del planteo? Porque los trabajadores, que fueron una parte interesada en la elaboración de este convenio o de este Acuerdo 3316, señor presidente, aún hoy han tenido la templanza, la prudencia y el sentido de la oportunidad que le ha faltado, lamentablemente, a este grupo de magistrados y funcionarios. Y yo rescato la actitud de los agentes judiciales, señor presidente, porque en más de una ocasión en lo personal o en las conversaciones que hemos tenido, han advertido sobre las consecuencias que podría acarrear la falta de definición en esta cuestión.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Claro está que la definición de la cuestión no nos habría garantizado esta lamentable decisión pero mi posición, señor presidente, en este espinoso problema pasa por expresar mi más profundo rechazo y condena y comparto plenamente lo que se ha dicho en cuanto a que debería revisar si aún estos magistrados y funcionarios tienen autoridad como para impartir Justicia; es decir, decir el Derecho. Porque me quiero imaginar, señor presidente, al hombre común y corriente, a aquel que hace cola en los bancos y que nosotros vemos para cobrar el subsidio de la Ley 2128 o el decreto y que a veces se hacen las transferencias o a veces no y que asiste a este espectáculo que brinda la gente de la Justicia; yo me quiero imaginar la indignación, la indignación no solamente de este sector -que es el más castigado de la sociedad, que son los excluidos- sino de muchos sectores que -como lo han dicho algunos diputados preopinantes- hacen el esfuerzo y relegan parte de sus intereses en pro del conjunto, es decir, que ejercen la solidaridad. Pero adviértase, señor presidente, que este individualismo feroz de parte de estos magistrados y funcionarios que en su conjunto ninguno de ellos percibe un ingreso menor de tres mil quinientos y algunos superiores a los seis mil, han iniciado este proceso judicial tendiente a que se le reconozca por sus pares o bien por los conjuces - y en esto sí yo voy a compartir con el diputado Duzdevich de que nosotros debemos estar atentos a la designación de quienes van a ser los conjuces en este litigio- pero este reconocimiento judicial que pretenden estos magistrados y funcionarios...

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... y que se da de patadas con la realidad social, política y económica que viven el país y la Provincia en particular, merece nuestro profundo rechazo. Y quiero rescatar, señor presidente, también un hecho muy saludable a la vida institucional y que hace también al Poder Judicial, que es la iniciativa que tomaron en su momento -la iniciativa a mi juicio muy valedera- por parte del señor presidente y del secretario de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Neuquén, de renunciar a sus cargos por considerar que el reclamo efectuado por sus pares no es justo, no es prudente y no es equilibrado; esto habla a las claras de que es el propio Cuerpo, señor presidente, quien también por iniciativa propia y no solamente por el hecho

descalificador masivo de toda la sociedad, quien desde dentro mismo del Cuerpo reconoce esta iniquidad e interpreta que la representatividad de los mismos se encuentra totalmente cuestionada y decide dar un paso al costado. La opinión pública en su conjunto -no solamente a raíz de este hecho- tiene un concepto lamentable y bastante descalificador hacia la administración de Justicia pero claro está de que originariamente nosotros le imputábamos este estigma que devenía como consecuencia de la gestión lamentable que tuvo y que aún tiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación; durante diez años, señor presidente, ha sido complaciente con los intereses que algunos diputados preopinantes mencionaron en este Recinto. Pero claro está que cuando el problema aparece en casa, nos horrorizamos aún más porque vemos que ya el problema no se circunscribe a la cuestión ética o moral que en apariencia estaba anidada en el Poder Judicial Federal sino que ha descendido también y mansilla nuestro Poder Judicial provincial. El Poder Judicial, que es un pilar fundamental del sistema democrático, se ve profundamente cuestionado a raíz de este hecho; pero debemos ser justos, vuelvo a repetirlo, debemos ser justos porque no solamente desde la órbita de la función legislativa sino que lo debo decir con orgullo, si se me permite, señor presidente, de que a raíz y como consecuencia del ejercicio de la profesión a lo largo de los años, he conocido a numerosos magistrados, funcionarios, señor presidente, y agentes del Poder Judicial que trabajan y aportan diariamente por el engrandecimiento...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... y mejoramiento de la calidad del servicio en cuestión. Entonces, en un cuadro actual, con una sociedad neuquina convulsionada, con índices de desocupación como los mencionados, con una profunda crisis social, necesariamente no debemos contentarnos con la condena política sino que debemos exhortar y accionar los mecanismos institucionales para que hechos descalificantes de esta naturaleza no queden solamente en la retórica sino que el colectivo tiene que recoger resultados concretos y en eso nosotros tenemos una responsabilidad mayúscula. Yo, en esta vorágine o en esta pretensión desmedida e inequitativa de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, quiero rescatar nuevamente la actitud de los agentes del Poder Judicial que son ochocientos, señor presidente, o más también porque yo interpreto que así como los magistrados y funcionarios -estos sesenta y siete magistrados y funcionarios no tuvieron el tino, el sentido común, el concepto de la oportunidad, de la solidaridad y de equidad, en los magistrados que no se plegaron o que no han iniciado el reclamo y en los agentes que durante este tiempo han sabido comprender con mesura esta realidad social que vive la Provincia, creo que no podemos ni debemos caer en la descalificación mayúscula o generalizada. Es necesario separar actitudes, separar decisiones, separar comportamientos y es necesario que, de una vez por todas, en este país funcione una premisa básica, que es que existan los premios y los castigos y en este caso no basta solamente con el castigo social que han recibido los magistrados y funcionarios sino que es necesario que exista el castigo de las instituciones porque es ahí donde debemos encausar las cosas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, brevemente quiero intervenir en este debate o en esta parte del debate, simplemente con la intención de que quede efectivamente plasmada en el Diario de Sesiones mi posición favorable respecto de la reprobación a la que mi Bloque ha hecho referencia y a la que se ha hecho mención en esta Honorable Cámara y que vamos a votar en el proyecto de Declaración. Y hago esto, fundamentalmente, porque soy abogado, porque estoy orgulloso de serlo, porque voy a seguir ejerciendo mi profesión de abogado y no porque sea valiente o porque en este momento esté recogiendo un guante, simplemente lo hago porque confío

en la objetividad de la Justicia porque estoy convencido que mi voto o mi opinión hoy, en ninguna medida va a modificar ningún resultado o ningún fallo; si no estuviese convencido de ello, realmente abandonarí mi profesión. Y quiero decir, para terminar, ampliando un poco algunos conceptos del diputado que me precedió en la palabra, que acá todos somos hombres de Derecho porque la ley es la fuente principal de Derecho, por lo menos es lo que me enseñaron a mí, y creo que lo sabemos todos y debemos confiar en el Derecho, en quienes dicen el Derecho; si no confiamos en quienes dicen el Derecho y si creemos que esto parte de subjetividades, realmente, creo que -por lo menos en mi caso, señor presidente- sería una hipocresía seguir ocupando este lugar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve ya que en el Recinto creo que se ha expuesto en general el pensamiento de cada uno de los legisladores. No es menos cierto que todo este acontecimiento en cada uno de nosotros y en una inmensa mayoría de la sociedad ha provocado una violencia moral incalculable. Mientras un amplio sector de la sociedad todos los días se levanta a laburar, a construir esta Provincia, hay otros, como bien lo decía algún diputado, que recorren lugares buscando un trabajo digno, que recorre el país tratando de encontrar un trabajo digno y hay una inmensa mayoría que recorre oficinas, empresas, viendo de qué manera hay alguien que lo subsidia con comida o con plata. Mientras esto es lo que está pasando en una sociedad que creo que está enferma, una sociedad...

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... sumida en una profunda crisis de valores, una sociedad que quizá por todas estas cosas ha encontrado, no digo una forma fácil de someterse a esta situación sino que, por el contrario, cansada de tantas cosas ha decidido no meterse a participar de algunas situaciones de la sociedad. Pero a partir de que salió esto...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... de una parte de la sociedad que se cree que son una casta, valga la redundancia, dentro de la sociedad, que son los especiales, que son los más, salen con algo que realmente agravia al conjunto de la ciudadanía de la Provincia del Neuquén.

Y en esto no podemos ser mansos, todos aquellos que tenemos la obligación de representar a los ciudadanos del Neuquén, no nos podemos quedar callados como en alguna época, no debemos tener miedo y debemos poner lo que tenemos los hombres y las mujeres arriba de la mesa para que esto se ventile en todos los estamentos de la sociedad. Y en esto yo no soy manso y me han dicho que cuide la boca. ¡Qué difícil, qué difícil! Pero no es menos cierto que...

- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.

... cuando uno más viejo se pone, quizás, no es que no se anima a decir cosas sino que muchas veces mide más las consecuencias pero yo no estoy para medir consecuencias; en lo personal, no me importa pagar los costos que tenga que pagar política y legalmente, estoy dispuesto a hacerlo y defender por lo que yo estoy acá en esta Honorable Legislatura. Yo estoy como consecuencia del voto popular, como consecuencia del apoyo de la gente y representando a todos los ciudadanos de la Provincia del Neuquén; no soy diputado de un partido político ni mucho menos de un sector de un partido político, soy diputado de todos los ciudadanos de la Provincia del Neuquén. Y en este sentido, cuántos quisieran expresarse públicamente pero qué pasaría? Estos señores que se creen que son una casta especial de la sociedad, rápidamente los querellarían y muchos de ellos quizá terminarían tras las rejas o, en

todo caso, perdiendo parte de lo que económicamente tienen porque con seguridad perderían esta querrela porque los que querellan dentro de esa corporación son los mismos que dictan justicia. Y, entonces, aquí el soberano con seguridad no tendría la razón.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... Quiero compartir con todos los diputados que me han precedido en el uso de la palabra todas sus expresiones; pero yo creo que llegó la hora de tomar decisiones y estas decisiones las debemos tomar con todo el coraje que significa a la hora de tomar decisiones; y es cierto, yo no voy a meter a todos en la misma bolsa, no debo meter a todos en la misma bolsa porque hay una inmensa mayoría que no ha tomado este camino pero esa inmensa mayoría dentro de los magistrados y funcionarios también está callada, ellos tendrían que salir públicamente a decir que no comparten la actitud de estos sesenta y siete señores que dicen ser funcionarios y magistrados. Y hasta ahora no los he escuchado; sí quiero decir que me siento gratificado por la actitud que han tomado quienes conducían la Asociación de Magistrados y Funcionarios, con el hecho de renunciar por no estar de acuerdo con lo que estaban haciendo estos señores. Entonces, en esto de no salir a explicitar las cosas con las que uno no está de acuerdo, hay un concepto que muchas veces se deja traslucir, no es cuestión de serlo sino de parecerlo y si dicen que son tan honestos, sería interesante que salgan a decirlo a todo el mundo, así parecen ser honestos.

Y voy a ir al fondo de la cuestión, porque el ahora lo exige. Yo aquí quiero hacer una moción pero antes de esta moción yo tengo en mis manos la demanda y vaya sorpresa; quienes demandan tienen que poner su número de documento y el domicilio y lo han puesto, no han mentido, esto es bueno. Hay un artículo de la Constitución, el 156, y quiero que se me permita leerlo, que dice: “Los jueces y demás funcionarios judiciales efectuarán, al recibirse de sus cargos, declaración jurada de sus bienes. Deberán, asimismo, residir en el territorio de la Provincia y en el lugar sede de sus funciones o dentro del radio que marque la ley”. Y aquí -y lo voy a decir con nombre y apellido para que quede plasmado en el Diario de Sesiones- estos señores que están reclamando, no tengo en este momento lo que reclama cada uno, hay algunos que no tienen el domicilio en la Provincia del Neuquén. Este es el caso del señor Alvarez, Oscar; es el caso del señor Buteler, Miguel Eduardo; es el caso de Castillo de Kohler, Marcela; es el caso de Cranzi, Marta Elcira; es el caso de Gonzálves Cavaleiro, Aída; es el caso de Paponi, Alberto Luis; es el caso de Pérez, Calia Susana; es el caso de Trani, Luis Pablo. Estos señores administran Justicia en la Provincia del Neuquén y viven en la Provincia de Río Negro. Qué mote o cómo los encasillamos dentro de lo que están haciendo, cuando están contraviniendo la Carta Magna que es la Constitución provincial? Qué decimos que son estos señores? Ellos son los que administran Justicia, ellos son los que deben marcar la cuota de equilibrio cuando administran Justicia; cuando administran Justicia no lo deben hacer en favor de un sector, de una persona, de una corporación; en todo caso, como bien lo dice la palabra, deben marcar una profunda cuota de equilibrio.

Por eso, en función de esto, considero que no tienen ética, esto lo digo en lo personal, creo que son unos inmorales, unos inmorales y, como bien lo decía el diputado Villar, lo que menos tienen en este momento que está viviendo la sociedad, es la más mínima cuota de solidaridad, que esto debería darse cuando hay una sociedad enferma y en crisis, es el valor más grande que debe tener todo ser humano y ellos adolecen de este valor.

Por eso, aparte de acompañar este proyecto de Declaración, quiero hacer una moción.

Propongo que se constituya una Comisión interbloques para que comience a trabajar sobre el pedido de Jurado de Enjuiciamiento contra los magistrados y funcionarios, atento a las causales de inhabilidad moral, ausencia de conducta ética y ejercicio abusivo de pretendido derecho -porque yo no les voy a dar la razón que tienen derecho-, de pretendido derecho que estos señores creen que tienen. Pero no quiero parar ahí, quiero también que estudiemos la posibilidad -como alguna vez sucedió- que analicemos declarar a todos estos señores en comisión y cada uno de ustedes sabe lo que significa declararlos en comisión. Esto es lo que quería decir y lo digo de esta forma

vehemente, quisiera decírselos en la cara pero lamentablemente no los puedo tener aquí, para hacerlo pero si esto lo tengo que hacer a través de los medios de difusión, gustoso lo voy a decir. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, era para pedir disculpas a los diputados que son abogados, no fue mi intención ofenderlos ni poner en duda su honestidad moral ni intelectual; solamente dije que en general en esta Honorable Cámara y en las Cámaras anteriores, a los diputados que son abogados les cuesta expresarse con mayor dureza o con mayor vehemencia sobre estos temas y bueno, la prueba de eso fue que aparentemente era el último que estaba anotado en la lista, luego hablaron los tres abogados que tenemos en la Honorable Cámara. Reitero mi pedido de disculpas, no era mi intención ofenderlos y, por otra parte, tampoco era el tema central del debate y de la discusión, que es el que se está planteando en este momento. Gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Hay una moción propuesta por el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez; voy a poner a consideración la formación de la Comisión interbloques.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Me parece que sería importante analizar este tema en el marco de la Comisión "A", ya que tiene una envergadura y una dimensión muy trascendente.

Yo propondría tratarlo concretamente en lo inmediato en la Comisión "A".

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tratar en la Comisión "A" la propuesta de...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- La propuesta que ha planteado el diputado Gutiérrez.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- O que ingrese el proyecto.

Sr. GUTIÉRREZ (MPN).- Comparto tratarlo en Comisión pero de la misma manera que a veces para las declaraciones, resoluciones o proyectos de Ley, pedimos moción de preferencia con fecha, día y hora, también sería interesante que en la próxima sesión no en particular, porque creo que deberíamos tomarnos una sesión más, esto sea tratado y en lo particular o personalmente aspiro que todos concluyamos en esto que he propuesto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, el trámite en este caso deriva de la siguiente posición; que se tome de la versión taquigráfica lo mencionado por el diputado y que se envíe a la Comisión, a los efectos de poder realizar el tema pedido. Que se tome de la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. Lo vamos a tener en cuenta para la Secretaría porque el secretario no me asistió. La parte pertinente de la versión taquigráfica va a ser remitida a la Comisión "A", a efectos de que se analice la posibilidad de formar una comisión tendiente a analizar lo propuesto por el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

10

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Quisiera solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- *Se retiran los señores diputados María Teresa Edit Berbel, Alicia Gillone, Iris del Carmen Laurín, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Oscar Horacio González y Eduardo Luis Fuentes.*

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 21,04'.*

11

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 9)

- *Es la hora 21,15'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

La Presidencia interpreta que se debe girar la parte pertinente de la versión taquigráfica a la Comisión "A", conforme a la moción efectuada por el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez...

- *Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... para conformar una Comisión Especial que analice la posibilidad de la formación de un Jurado de Enjuiciamiento y de la declaración en comisión y pongo a consideración también en general el proyecto de Declaración que estamos tratando.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, respecto, concretamente, de la moción del diputado Gutiérrez, entiendo que quienes integramos el Jurado de Enjuiciamiento debemos excusarnos en mérito a que no pueda ser interpretado esto como una causal para una eventual recusación. Sugiero que así lo hagan, tanto los titulares como los suplentes, por eventuales recusaciones o excusaciones que con otro fundamento puedan producirse.

Por eso, solicito, concretamente, se me autorice a abstenerme a votar.

- *Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias. Como integrante titular del Jurado de Enjuiciamiento, adhiero a lo expresado por el diputado Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- En el mismo sentido, adhiero a lo expresado por el diputado Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Solicito autorización para abstenerme en la votación, por ser integrante del Jury.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia entiende que la abstención es para la votación en general y en particular del proyecto de Declaración, incluyendo esto también la propuesta del señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez de la formación de la comisión.

Está a consideración de los señores diputados la posibilidad de que se abstengan los señores diputados de la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En el punto 4 del Orden del Día, hay un proyecto de Resolución por el cual se requiere al Tribunal Superior de Justicia, a la mayor brevedad, la remisión a esta Honorable Cámara del texto del reclamo administrativo presentado, así como la nómina de quienes lo efectuaron y una copia del texto de las demandas judiciales en trámite. Como justamente este proyecto de Resolución tiene que ver con este tema que estamos tratando en este momento, sería oportuno anexarlo justamente al tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Yo comparto en términos generales, creo que lo que debería hacerse instrumentalmente, es tratarlo a continuación del tratamiento de este proyecto; es decir, votamos, aprobamos este proyecto de Declaración y a posteriori, modificando el Orden del Día, tratamos el proyecto de Resolución porque son dos temas que están totalmente relacionados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- En ese sentido, señor presidente, era justamente lo que quería expresar; se trata primero un proyecto y luego el otro.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El otro a continuación.

Previamente, está a consideración de los señores diputados la autorización para que los señores diputados se abstengan en la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es la observación que iba a hacer, señor presidente.

- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado por veinticuatro (24) votos.
Votan veintiocho (28) señores diputados. Se registran cuatro (4) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que expresa su total desaprobación y rechazo por las pretensiones de aumentos remuneratorios y cobros retroactivos reclamados por magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia del Neuquén, en las demandas recientemente promovidas, invocando la aplicación del suplemento dispuesto por la Acordada 56/91 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para modificar el texto en la palabra que dice “desaprobación” nosotros le pondríamos un término mucho más elocuente, que sería “repudio”; “expresa su total repudio y rechazo por las pretensiones de aumento...”.

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es lo mismo.

Sr. FALLETI (MPN).- No, no es lo mismo. Es más contundente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el cambio “repudio” por “desaprobación”, se pueden poner las dos cosas, desaprobación, repudio o rechazo...

- Resulta rechazado.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Lo que abunda no daña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Entiendo que quien repudía, rechaza, de manera tal que resultaría redundante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, también quien desaprueba.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Es lo mismo.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Son reafirmaciones todo esto, es lo mismo. Yo creo que no es esencial. Dejaríamos la redacción como está.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Yo sí haría una sugerencia que en lugar de: “... desaprobación y rechazo por las pretensiones...”, es “a las pretensiones”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° con las propuestas efectuadas.

- Resulta aprobado por veintidós (22) votos. Votan veintiséis (26) señores diputados. Se registran cuatro (4) abstenciones.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que este Poder Legislativo entiende que las reglas y garantías constitucionales, así como las leyes inferiores, han sido instituidas con el objeto de afianzar la Justicia, consolidar la paz social y promover el bienestar general; razón por la cual el ordenamiento en su conjunto y cada norma en particular ha de ser entendida e interpretada en el sentido de plasmar en la realidad estos principios.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado por veintidós (22) votos. Votan veinticinco (25) señores diputados. Se registran tres (3) abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Que consecuentemente la legislación no puede consagrar privilegios para algunos sectores ni ventajas que deban ser soportadas por otros, resultando cualquier preferencia irritativa para la tradición jurídica nacional”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le voy a hacer una propuesta a los señores diputados que es una coma después de “preferencia”; sería “... resultando cualquier preferencia, - coma- irritativa para la tradición...” sino parece que fuera “cualquier preferencia irritativa”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta.

*- Resulta aprobado por veintidós (22) votos.
Votan veinticinco (25) señores diputados. Se registran tres (3) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4º. Que las escalas remunerativas no son ajenas al ideal de Justicia sino que, por el contrario, se fijan con el propósito de asegurar una equitativa retribución por la tarea prestada dentro del contexto social y económico del país, que comprende a todos los habitantes del suelo argentino.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

*- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos.
Votan veintiséis (26) señores diputados. Se registran tres (3) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5º. Que en el contexto actual las reclamaciones formuladas constituyen una intención de obtener incrementos salariales desmesurados, habida cuenta que los magistrados y funcionarios reciben una remuneración suficiente por la función desempeñada que alcanza sobradamente para atender dignamente a sus necesidades, lo que no sucede con vastos sectores de la comunidad.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5º.

*- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos.
Votan veintiséis (26) señores diputados. Se registran tres (3) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6º. Que de alcanzar los demandantes sus pretensiones, por vía de decisión judicial, se provocará un desequilibrio con el resto de la sociedad que resulta insostenible e injusto, pero que además ha de provocar el desfinanciamiento del Poder Judicial y el colapso de la prestación de Justicia.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6º.

*- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos.
Votan veintiséis (26) señores diputados. Se registran tres (3) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 7º. Que al dictarse la legislación que rige actualmente las retribuciones judiciales se buscó conferir un nivel adecuado de remuneraciones, pero de ninguna manera se otorgó a los magistrados y funcionarios un privilegio de ponerlos por encima de toda la sociedad.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 7°.

*- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos.
Votan veintiséis (26) señores diputados. Se registran tres (3) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para hacer una propuesta para la redacción del artículo 8° modificándola en algunos términos. Quedaría redactado de la siguiente manera,...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... si me permite: "... que siendo los magistrados y funcionarios del Poder Judicial los encargados de administrar Justicia, es ineludible requerir a sus miembros que apliquen la Ley preservando los valores de orden, equidad, cordura, mesura y paz social, haciendo honor a su carácter de guardianes últimos de la legalidad, debiendo garantizar a la sociedad que son capaces desde lo moral y lo ético, antes que desde lo jurídico, de ejercer la responsabilidad de garantizar justicia para toda la sociedad."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 8°, con la modificación realizada por el señor diputado Julio César José Falletti.

*- Resulta aprobado por veintidós (22) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados. Se registran dos (2) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 9°. Por todo lo expresado precedentemente, los legisladores de esta Legislatura del Neuquén, que ostentamos con orgullo realizar nuestro cometido con las dietas y presupuesto de los más austeros del país, exhortamos a los señores magistrados y funcionarios demandantes para que reflexionen y eviten someter a la comunidad provincial a la afrenta de una pretensión desmesuradamente impúdica."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 9°.

*- Resulta aprobado por veintidós (22) votos.
Votan veinticuatro (24) señores diputados. Se registran dos (2) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "Artículo 10°. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, al Poder Ejecutivo y dése a publicidad."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, sería conveniente hacer una comunicación a la Asociación de Magistrados y a los Colegios de Abogados de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Simplemente, señor presidente, es para que conste en la versión taquigráfica que las cuatro abstenciones también se plantean para el tratamiento en particular del proyecto de Declaración.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, yo lo expresé antes, pero que quede constancia que ha sido así.

Entonces, se agrega “a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Neuquén y a los Colegios Profesionales de Abogados de toda la Provincia.”.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Hay un Colegio de Abogados que es provincial.

Sr. FERREYRA (MPN).- Al Colegio Provincial de Abogados debería ser, señor presidente.

Sr. TOBARES (MPN).- Al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén, porque es una entidad de segundo grado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, que también se agregue -si hay conformidad de la Honorable Cámara- la comunicación al Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 10º, con las propuestas realizadas de comunicar también al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén y al Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén.

*- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos.
Votan veinticinco (25) señores diputados. Se registran dos (2) abstenciones.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 528](#).

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

12

SOLICITUD AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

(Remisión de los reclamos administrativos presentados)

(Expte.D-070/00 - Proyecto 4178)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia -a la mayor brevedad posible- la remisión a esta Cámara del texto de los reclamos administrativos presentados, así como la nómina de quienes lo efectuaron y una copia del texto de las demandas judiciales en trámite.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Requerir del Tribunal Superior de Justicia -a la mayor brevedad posible- la remisión a esta Cámara del texto de los reclamos administrativos presentados, así como la nómina de quienes lo efectuaron y una copia del texto de las demandas judiciales en trámite, conjuntamente con la nómina de magistrados y funcionarios del Poder Judicial que promovieron acciones tendientes a lograr recomposiciones salariales.

Artículo 2º. Solicitar la remisión de la nómina total de magistrados y funcionarios que a la fecha no han realizado reclamo alguno.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Artículo 3°. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César José Falleti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Oscar Alejandro Gutiérrez, Jorge Andino Roberto Taylor, Eduardo Correa, Federico Guillermo Brollo y Osvaldo Raúl Ferreyra.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, con todas las consideraciones realizadas en el tratamiento del proyecto de Declaración que acabamos de sancionar, es muy poco lo que se puede agregar a este reclamo, a esta demanda judicial presentada por un grupo de magistrados y funcionarios del Poder Judicial que han ido más allá de un reclamo salarial. Esto, obviamente, supera -y en mucho- una mera cuestión presupuestaria...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... y que lamentablemente ha llevado un baldón más, ha agregado una cuota más al desprestigio que tiene por parte de la sociedad, al escepticismo, al descreimiento que hay en nuestra sociedad hacia las instituciones, hacia la política, hacia la Justicia, hacia los legisladores, hacia los políticos, hacia los sindicalistas. Porque hay que contextualizar en qué marco se plantea este reclamo y justamente se plantea en una situación, en un momento muy particular de la sociedad argentina y esto es lo que le agrega una cuota adicional de gravedad porque proviene del Poder en donde descansa y reposa el funcionamiento de la democracia. Este es el daño profundo que este grupo de funcionarios y magistrados le hace al sistema democrático. Nos preguntaban los periodistas, nos preguntaba la prensa cómo se le puede explicar esto al ciudadano común, al ciudadano sin trabajo, a las miles de personas que están excluidas, que están afuera; y no se puede explicar porque no tiene explicación, salvo la voracidad, salvo el egoísmo, el individualismo que denota la grave crisis por la que atraviesa nuestra sociedad y este es otro de los aspectos que nosotros, por nuestra responsabilidad de legisladores, de mujeres y de hombres comprometidos con la política, con el perfil que tiene la política como herramienta de transformación de una sociedad, creo que debemos también visualizar este aspecto de profunda gravedad que hay en una sociedad como la nuestra. Además, señor presidente, esta actitud denota algo que no cabría de esperarse de un funcionario, un magistrado con estas responsabilidades porque violentaron un acuerdo y esto poco se ha dicho; lo ha expresado metafóricamente el secretario general de SEJUN cuando dijo: “le dispararon un misil al acuerdo” y esto tiene una gravedad, proviniendo de quien proviene, porque era un acuerdo que se estaba tratando, se estaba discutiendo y no tuvieron problemas, no tuvieron reparos en ir contra ese acuerdo firmado por su propia Asociación. O sea, que esto conlleva una gravedad muy grande, muy fuerte desde cualquier ángulo, desde cualquier perfil que se pretenda abordar y de lo cual han dado cuenta ya todas las opiniones, todos los discursos que se han planteado en el tratamiento de este tema.

El sentido que tiene este proyecto de Resolución, señor presidente, que fue presentado casi premonitoriamente a fines del mes de abril, el 27 de abril para ser más exactos, es saber quiénes eran los magistrados y funcionarios que habían presentado el recurso administrativo y para ver la entidad y el contenido del mismo, en función de estar tratando justamente el tema presupuestario, el tema del acuerdo propuesto por el Tribunal Superior de Justicia, ese era el sentido que tenía. Hoy, obviamente, este proyecto de Resolución adquiere también otro sentido porque además, en el tratamiento que tuvimos en Comisión, le agregamos el listado de los jueces y funcionarios que han planteado la demanda y el contenido de la misma y lo que queremos plantear cuando

esté este listado en poder de la Cámara, es que sirva para que quienes estén ahí, es decir, quienes han planteado esta demanda ante el Tribunal Superior de Justicia, en el futuro esta Cámara les niegue el acuerdo, señor presidente, para cualquier proposición que haga el Tribunal en función de proponerlos en una categoría superior y que obviamente requiera el acuerdo de este Cuerpo. Asumamos los Bloques el compromiso de negarles el acuerdo. Es cierto lo que ellos dicen o algunos lo trasladan: están ejerciendo un derecho, pero para ejercer el derecho de petición, que puede estar sustentado en una dudosa legalidad, no tiene ningún tipo de legitimidad social, no tiene legitimidad porque ésta deviene del consenso que se genera, señor presidente, y estamos seguros que esto solamente puede tener el consenso de cada uno de los involucrados en esta demanda. Por eso, señor presidente, queremos plantear, queremos proponerle a la Honorable Cámara que en este listado que nos deberá enviar el Tribunal Superior de Justicia, ninguno de los que esté allí puede ser objeto de un acuerdo por parte de esta Honorable Cámara.

Por otra parte, señor presidente, creo que las distintas expresiones que se han ido sumando en nuestra sociedad, en nuestra comunidad, los distintos tipos de declaraciones van generando algún efecto. En el día de la fecha me ha llegado una comunicación que informa que la doctora Lilia Margarita Moyano ha desistido de la acción y del derecho en este juicio; me parece que a esto que ha planteado la Honorable Legislatura en este proyecto de Declaración sancionado en el punto anterior, hay que darle un efecto, un sentido; cuando plantea la exhortación, el llamado a la reflexión, me parece que también esta Legislatura tiene que actuar en este sentido y tratar de encaminar las acciones para que esto pueda resolverse en el marco de la búsqueda de los acuerdos.

Con ese sentido, señor presidente, expresado anteriormente con respecto al listado requerido al Tribunal Superior de Justicia, solicito a esta Honorable Cámara la conformidad, el voto favorable para que podamos hacer efectiva una decisión que en lo inmediato tiene una validez, un sustento y una legitimidad que me parecen incuestionables. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para referirme a que, aparte de lo ya dicho por el diputado preopinante, conjuntamente con esta requisitoria, se hace en el artículo 2º una solicitud de remisión de la nómina total de magistrados y funcionarios que a la fecha no han realizado reclamo alguno; esto porque es necesario diferenciar aquellos quienes, imbuidos de valores éticos y morales y en función de la necesaria prudencia que tiene que primar sobre quien administra justicia, han considerado que es oportuno abstenerse de hacer un...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... reclamo, teniendo en consideración todo lo que anteriormente se ha mencionado en esta Honorable Cámara. Creo que es oportuno que esta Legislatura conozca quiénes son aquellos que, teniendo derecho al reclamo, no lo han ejercido porque han sentido que la sociedad neuquina no está en condiciones de hacer mayores erogaciones para atender un reclamo que, en todo caso, puede ser legal pero es de dudosa legitimidad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Requerir del Tribunal Superior de Justicia -a la mayor brevedad posible- la remisión a esta Cámara del texto de los reclamos administrativos presentados, así como la nómina...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... de quienes lo efectuaron y una copia del texto de las demandas judiciales en trámite, conjuntamente con la nómina de magistrados y funcionarios del Poder Judicial que promovieron acciones tendientes a lograr recomposiciones salariales.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Yo pondría a consideración, señor presidente, un agregado más en función del precedente del reclamo anterior, teniendo en cuenta que el diputado Radonich ha hecho una propuesta concreta de que todas aquellas personas que independientemente de las circunstancias, creo que las circunstancias si bien son diferentes, el espíritu o la decisión individual de los magistrados en aquella oportunidad es idéntica a la que manifiestan en esta ocasión. Yo solicito, señor presidente, que se incluya a las personas que oportunamente ya cobraron un reclamo de características similares en el año '97, si mal no recuerdo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Vale, vale.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el pedido también de incorporar el listado de aquellos que percibieron oportunamente las demandas realizadas.

Sr. TOBARES (MPN).- Contra el Estado provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, brevemente. Atento a todos los conceptos vertidos sobre este tema,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... a los cuales adherimos absolutamente, queremos dejar sentado nuestro acompañamiento a las palabras del diputado Radonich en tanto nuestro Bloque asume públicamente el compromiso de que no se le va a dar acuerdo a ninguno de estos funcionarios y magistrados, tal como lo planteara el diputado preopinante, en relación a alguna posibilidad de ascenso en su carrera, por supuesto, con la excepción de la doctora a la que se hizo mención aquí, esperemos, camino que sea imitado por el resto de los -ahora- sesenta y cuatro magistrados. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido de la propuesta que ha hecho el diputado Radonich, nuestro Bloque adhiere a la misma, con la absoluta convicción de que no hay posibilidad de darle acuerdo a gente que está totalmente en contra de lo que el pueblo y la ciudadanía del Neuquén hoy está necesitando como ejemplo. De manera que ningún juez, ningún candidato que envíe el Tribunal Superior de Justicia, que esté dentro de esta nómina, sea tenido en cuenta por esta Honorable Legislatura. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados incorporar en el artículo 1º, al final: “... Asimismo, la nómina de los magistrados y funcionarios que percibieran oportunamente por las demandas que realizaron.”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Solicitar la remisión de la nómina total de magistrados y funcionarios que a la fecha no han realizado reclamo alguno.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.”.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira la señora diputada Alicia Gillone.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 606](#).

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, voy a solicitar autorización para retirarme por algunos minutos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hacemos un breve cuarto intermedio?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, puede seguir.

Sra. BERBEL (PJ).- Si va a comer, vamos todos.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado Héctor Ricardo Villar y el señor vicepresidente 1° a cargo de Presidencia, diputado Federico Guillermo Brollo.*

- *Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está autorizado a retirarse, diputado Héctor Ricardo Villar.

- *Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día.

- *Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

13

ENTRENAMIENTO EN GENERO Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-167/00 - Proyecto 4251)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del taller denominado “Entrenamiento en Género y Salud Sexual y Reproductiva”, a llevarse a cabo durante la última semana del mes de septiembre y la primera de noviembre del corriente año.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante,...

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No se escucha, señor presidente, no tiene sonido.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a pedir un poquito de silencio, por favor.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- ... diputada Adriana Elsa Rita Rivas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo la realización del taller denominado: 'Entrenamiento en Género y Salud Sexual y Reproductiva', el que se llevará a cabo durante la última semana del mes de septiembre y la primera de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Considerar como sumamente positivo el desarrollo de ésta y otras múltiples acciones que la Subsecretaría de Salud concreta en el marco de los artículos 3° y 4°, inciso c), del Decreto reglamentario 3331/98, que establece: 'Los agentes de la Subsecretaría de Salud, de Acción Social, del Consejo Provincial de Educación y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, recibirán cursos de formación, sensibilización y capacitación sobre la salud sexual y reproductiva.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... Artículo 3°. Destacar que este tipo de acciones de capacitación sean encaradas conjuntamente con instituciones de reconocida trayectoria provincial y nacional.

Artículo 4°. Valorizar positivamente el tratamiento de temáticas que constituyen objetivos de este taller, tales como:

a) Sensibilizar sobre los impactos en la salud de las iniquidades de género, clase, raza, etnia y edad, proporcionando instrumentos para identificar y enfrentar estos impactos.

b) Favorecer el entendimiento de los conceptos de derechos sexuales y reproductivos y de su relación con la salud, el género y la equidad entre mujeres y varones a la luz de las plataformas de 'El Cairo y Beijing'.

- Reingresan los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Artículo 5°. Proponer que la Subsecretaría de Salud y el Consejo Provincial de la Mujer participen en el desarrollo del presente evento.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2000.

Firman los señores diputados: Manuel Vera García, Alicia Gillone, Rita Josefina Santarelli, Luis Ernesto González, Mirta Elena Domene, Yolanda Figueroa, Eduardo Luis Fuentes.”.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Si bien es universalmente aceptado que el derecho a la salud sexual y reproductiva es un derecho básico de los derechos humanos, si bien entre todos somos capaces de aceptar el derecho de cada ser humano para tener su libertad sexual, no sólo en lo que hace a una procreación sana y responsable sino también en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, de SIDA; la realidad nos demuestra que todo esto que decimos -que para nosotros explicitarlo es muy fácil- está basado en una cultura de una profunda raigambre en nuestra sociedad y que esta cultura no se

cambia fácilmente con decretos y leyes. Nuestra Legislatura ha sido pionera, en este sentido, al abordar y sancionar la Ley número 2222; en ella se garantiza y se asume el concepto de la Organización Mundial de la Salud, que las personas pueden tener una vida sexual satisfactoria y segura, gozando de la plena capacidad de reproducirse y de la libertad de decidir la periodicidad de sus relaciones sexuales.

Si bien esto es lo explícito, vuelvo a repetir, es importante hacer un diagnóstico de lo que pasa hoy en nuestra sociedad. Según datos del INDEC en Neuquén, en 1991, un veintidós por ciento de los hogares de la Provincia tenía como jefatura a una mujer; para 1996 -y de acuerdo al estudio realizado por la Organización No Gubernamental "Mujeres con el Derecho a Elegir"- este índice había subido al cuarenta y uno por ciento; de acuerdo a los datos de hoy en día, ha superado el cincuenta por ciento. Es un dato de la realidad que estas mujeres son, generalmente, jefes de hogar de familias numerosas, son las que padecen mayormente el flagelo del desempleo, las que tienen menor capacitación laboral y que, en promedio, ganan un setenta por ciento menos que los hombres. Esto nos está mostrando que a pesar de todo lo que se pueda interpretar, esto no es un problema realmente femenino, estas mujeres tienen hijos varones y mujeres, tienen niños; en última instancia, estamos hablando de nuestro futuro, de manera que este tema nos afecta a hombres y mujeres por igual.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... Otro dato de la realidad es asumir que en la Provincia del Neuquén y en base a un relevamiento de los certificados de defunción labrados en los hospitales locales, la principal causa de muerte de embarazo es por aborto séptico complicado con infección, que no sólo es practicado en forma ilegal y en condiciones sanitarias deficientes sino que aunque fuera con buen resultado y no hubiera infecciones, ocasiona graves perjuicios emocionales, los cuales no son contenidos ni tratados en ningún ámbito en nuestra sociedad; la muerte por complicación del embarazo, parto y puerperio, se ubica dentro de las cinco primeras causas de mortalidad de las mujeres entre 15 y 49 años para el total del país. En 1980, el trece coma dos por ciento del total de nacimientos correspondieron a mujeres de entre 10 a 19 años, mientras que en el '90 ascendió al catorce coma dos por ciento; esto está implicando que a pesar de todo lo explícito y de todo lo que nosotros podamos aportar, los prejuicios que tiene nuestra sociedad, los prejuicios de género, son realmente importantes y afectan gravemente a hombres y mujeres por igual. Por eso, el abordar estos prejuicios para superar y...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... lograr una cultura más justa y más libre para todos, es una tarea fundamental de la dirigencia política, es un tarea indelegable del Estado.

El Decreto Reglamentario 3331/98 de la Ley provincial número 2222, en su artículo 1° aspira a garantizar el acceso a la información y en sus artículos 3° y 4° garantiza que los servicios de asesoramiento estarán integrados por equipos interdisciplinarios que hacen a la temática. En este caso, el curso lo va a dar el CEDES, que es un Centro de Estudio de Estado y Sociedad, es una asociación civil sin fines de lucro, de carácter independiente, dedicada a la investigación básica y aplicada en ciencias sociales a la asistencia técnica y a la formación de recursos humanos en la Argentina.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino asume este rol fundamental que tenemos en nuestra sociedad respecto a producir un cambio cultural y por eso se ha propuesto esto que es un aval hacia todo lo que tienda a cambiar las raíces en nuestra sociedad que afectan a hombres y mujeres por igual. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORÑA (ALIANZA).- Es al solo efecto de solicitar la autorización del artículo 185 del Reglamento de la Honorable Cámara para retirarme de la sesión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está autorizado a retirarse, señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (ALIANZA).- Pido disculpas por la voz, señor presidente. Solamente me veo en la obligación de aclarar que nuestro miembro informante de Comisión hablando en calidad de tal, cuenta -lo doy por descontado, por unanimidad-, con el apoyo de todos los diputados; pero como hizo mención al Bloque del Movimiento Popular Neuquino entonces, ya por Bloque, diré que nosotros sustentamos y apoyamos todo lo dicho por la miembro informante. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En la misma línea, señor presidente, nuestro Bloque va a apoyar lo mencionado por la miembro informante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. De interés legislativo la realización del taller denominado: ‘Entrenamiento en Género y Salud Sexual y Reproductiva’, el que se llevará a cabo durante la última semana del mes de septiembre y la primera de noviembre del corriente año.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A la Presidencia le queda una duda: ¿desde la última semana de septiembre a la primer semana de noviembre o son dos semanas diferentes?

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Durante la formación...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, la última de septiembre, queda aclarado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con esta consideración, que no modifica la redacción, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2. Considerar como sumamente positivo el desarrollo de ésta y otras múltiples acciones que la Subsecretaría de Salud concreta en...”

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

... el marco de los artículos 3° y 4°, inciso c), del Decreto reglamentario 3331/98, que establece: ‘Los agentes de la Subsecretaría de Salud, de Acción Social, del Consejo Provincial de Educación y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, recibirán cursos de formación, sensibilización y capacitación sobre la salud sexual y reproductiva’.”.

- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Destacar que este tipo de acciones de capacitación sean encaradas conjuntamente con instituciones de reconocida trayectoria provincial y nacional.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Valorizar positivamente el tratamiento de temáticas que constituyen objetivos de este taller, tales como:

a) Sensibilizar sobre los impactos en la Salud de las iniquidades de género, clase, raza, etnia y edad, proporcionando instrumentos para identificar y enfrentar estos impactos.

b) Favorecer el entendimiento de los conceptos de derechos sexuales y reproductivos y de su relación con la salud, el género y la equidad entre mujeres y varones a la luz de las plataformas de ‘El Cairo y Beijing’.”.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Observo que los objetivos del taller, como bien lo indica el inciso a) del artículo 4°, tienen o están a la búsqueda de sensibilizar sobre los distintos impactos en las iniquidades,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... y establece, particulariza una serie de iniquidades que, justamente, deben estar contempladas en el texto original del Taller. Yo quería sugerirle a la Cámara que le propongamos al Taller incorporar las demás situaciones que están vinculadas al artículo 12 de la Constitución provincial, que hacen a las iniquidades que pueden impactar en la salud, en definitiva, y están referidas a origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas y condiciones sociales, en general. Creo que el espíritu del Taller busca, justamente, hacer hincapié en la sensibilización de las motivaciones que hacen a las iniquidades y como el artículo 12 de la Constitución provincial lo contempla en su espíritu, me parece que es más amplio que este renglón. Entonces, me permito sugerir que la Cámara incorpore el alcance del artículo 12 de la Constitución provincial y le hagamos llegar esa sugerencia a los organizadores.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Son iniquidades de las que habla, no inequidades. El proyecto está con inequidades, que es diferente.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, realmente me parece importante lo que acota el diputado Fuentes; lo que pasa es que como todas estas declaraciones de interés legislativo de los cursos llegan bastante tarde, este curso realmente ya empezó, debe tener una planificación y sería inoportuno que nosotros, no obstante declararlo de interés legislativo después que empezó, además pretendiéramos cambiar el programa, lo cual no obsta que en el futuro le propongamos que organicen talleres con la temática por usted propuesta, que me parece importante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- El objetivo no es cambiarle el programa sino transmitir el espíritu de esta Cámara que supongo que coincide absolutamente con lo del Taller; solamente han omitido algunas situaciones que los constituyentes tuvieron en cuenta a la hora de plasmarlo en el artículo 12 de la Constitución provincial. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para zanjar esta situación, yo creo que es buena la propuesta del...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... señor diputado Eduardo Luis Fuentes, habría que agregar iniquidades de género, clase, raza, etnia, religión y no me acuerdo cuál otra más.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Opiniones políticas y condiciones sociales, en general. Yo le diría, el alcance del artículo 12 de la Constitución provincial y con eso incluirlo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La propuesta sería entonces: “Sensibilizar sobre los impactos en la salud de las iniquidades de género, clase, raza, etnia, edad y, en general, las incorporadas en el artículo 12 de la Constitución provincial, proporcionando instrumentos...”, y después continúa.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º, con las modificaciones propuestas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5º. Proponer que la Subsecretaría de Salud y el Consejo Provincial de la Mujer participen en el desarrollo del presente evento.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es a los efectos de sugerir la participación del Consejo Provincial de Educación en esto, por lo que significan nuestras jóvenes generaciones. Acabo de escuchar a la diputada miembro informante que plantea que esto ya empezó pero bien valdría, en el mismo sentido de lo que planteaba recién el diputado Luis Fuentes, agregar la comunicación al Consejo Provincial de Educación que sirva también para futuras organizaciones de eventos y talleres que van a tener esta temática.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Eduardo Correa de incorporar en el artículo 5º la comunicación al Consejo Provincial de Educación. Sería: “Proponer que la Subsecretaría de Salud -coma-, el Consejo Provincial de la Mujer y el Consejo Provincial de Educación participen en el desarrollo del presente evento.”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 529](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

(Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados
Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito de la Provincia el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as,

Morosos/as, que funcionará en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría de dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Rita Josefina Santarelli-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Créase en el ámbito de la Provincia del Neuquén el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as, que funcionará en el área del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, autoridad de aplicación de esta Ley.

Artículo 2°. Las funciones del Registro serán: a) Llevar un listado de quienes adeuden total o parcialmente dos cuotas alimentarias consecutivas o alternadas, en un período no superior a un año calendario, ya sean alimentos provisorios o definitivos, fijados u homologados judicialmente, siempre que no hubiere pendiente resolución de incidente de disminución de cuota alimentaria.

b) Expedir certificados a pedido de parte interesada, sean éstas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

c) Publicar en los meses de junio y diciembre en el Boletín Oficial de la Provincia, el listado completo de deudores/as alimentarios/as morosos/as. En los restantes meses se efectuará la publicación de las altas y bajas, mencionando a qué publicación plena se refieren. Todos los listados deberán hacerse públicos en la primera tirada de cada mes.

Artículo 3°. La inscripción en el Registro o su baja se hará sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte.

Artículo 4°. Los Juzgados deberán informar al Registro la condición de morosidad cuando habiéndose iniciado la ejecución de las deudas por cuotas alimentarias y ejercido el derecho de defensa, el obligado no diere cumplimiento al pago de las mismas en forma voluntaria o forzada.

Artículo 5°. El juez interviniente podrá, a petición del interesado, disponer la suspensión transitoria de su inclusión en el Registro por el término máximo de ciento veinte días si con dicha medida se posibilita el acceso a una fuente de ingresos que permita el cumplimiento de la obligación alimentaria.

Artículo 6°. Concedida la excepción, si el obligado no diere cumplimiento al pago regular de los alimentos, caducará de pleno derecho el beneficio brindado, quedando el infractor inhabilitado en forma permanente para solicitar nuevas excepciones.

Artículo 7°. Las instituciones y organismos públicos provinciales no podrán otorgar habilitaciones, concesiones, licencias o permisos, ni designar como funcionarios jerárquicos a quienes se encuentren incluidos en el Registro.

Artículo 8°. El Banco de la Provincia del Neuquén y los organismos de fomento de la producción no podrán otorgar créditos, abrir cuentas corrientes ni emitir tarjetas de crédito a quienes figuraren en el Registro. La autoridad de aplicación gestionará la firma de convenios con bancos y financieras públicos o privados para extender a ellos los alcances de este artículo.

Artículo 9°. Los proveedores y contratistas de todos los organismos públicos de la Provincia del Neuquén deberán, como condición para su inscripción como tales,

adjuntar a sus antecedentes el certificado previsto por el artículo 2º, inciso b), de la presente Ley, para acreditar que no se encuentran incluidos en el Registro. En el caso de las personas jurídicas, tal requisito deberá ser cumplimentado por la totalidad de sus directivos.

Artículo 10º. El Tribunal con competencia electoral difundirá en los medios de la región, durante cinco días, el listado de aquellos candidatos que figuren como deudores/as

alimentarios/as morosos/as, mencionando el cargo para el que se postule y partido al que pertenece. Los gastos que demande esta difusión serán soportados con fondos asignados al Tribunal para el proceso electoral.

Artículo 11. Será requisito para acceder a los cargos de funcionarios en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autárquicos y empresas del Estado provincial, no encontrarse incluidos en el Registro.

Artículo 12. Los deudores/as alimentarios/as morosos/as incluidos en el Registro, no podrán postularse para desempeñar cargos que requieran Acuerdo legislativo.

Artículo 13. El Poder Ejecutivo provincial invitará a empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen sus actividades en la Provincia a requerir, como requisito para mantener relaciones con proveedores y contratistas, que los mismos no estén incluidos en el Registro.

Artículo 14. Los municipios podrán adherir a la presente Ley, estableciendo para las excepciones las modalidades que cada legislación municipal determine.

Artículo 15. El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley en el plazo de noventa días a partir de su promulgación.

Artículo 16. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2000.

Firman los señores diputados: Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Eduardo Luis Fuentes, Mirta Elena Domene, Alicia Gillone, Manuel Vera García, Rita Josefina Santarelli y María Teresa Edit Berbel.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, diputadas y diputados de esta Honorable Cámara, ser miembro informante del proyecto de Ley de creación de un Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios Morosos, que prevé determinadas sanciones a los incumplidores, me mueve a una profunda reflexión que quiero compartir con todos los integrantes de esta Honorable Cámara, sobre la creciente crisis social que sufren las comunidades organizadas.

La crisis cobra aliento propio desde hace más de veinte años. Supone la agudización de las contradicciones, tensiones, conflictos que preanuncian posibilidades de cambio. Es inherente a la sociedad misma y la institución familiar, en cualquiera de sus formas, no escapa a ella.

Por cierto, que varios factores confluyen para que esta crisis se profundice y cada uno de ellos es de singular importancia.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Los conflictos alimentarios presentan una compleja trama que, necesariamente, la creación de un Registro contribuirá a delimitar.

Apelar a la necesidad de una ley para que un padre cumpla con el deber primero, el deber primordial, el deber indelegable de hacerse responsable de la alimentación de sus hijos, da cuenta sobrada de un aspecto de esta crisis.

Apelar a un Registro de Deudores/as Alimentarios Morosos, nos indica que hay muchos padres que teniendo recursos económicos o sin ellos, no cumplen, no quieren cumplir, es más, evitan cumplir sus obligaciones, utilizando en oportunidades recursos inmorales, como negar sus ingresos, poniendo sus bienes a nombre de terceros y hasta dejando trabajos que pueden demostrar sus ingresos. Los alimentos son necesarios para los ricos pero también para los pobres.

Estamos hablando de parejas que por diversas razones dejan de convivir y generalmente quedan los niños a cargo de sus madres que, de pronto, se encuentran con que sus hijos deben pagar las consecuencias de esa situación, en total indefensión, pues no están en condiciones de proveerse su alimento.

No estamos juzgando las razones por las que una pareja termina su relación. Estamos tratando de reducir los riesgos que implica esta situación.

Esta es, sin dudas, una Ley que intenta dar una respuesta y proteger, en parte, a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que deben en esta etapa de su vida, atravesar por esta difícil situación.

La práctica cotidiana revela que muchos progenitores no asumen su responsabilidad como tales y es por ello que creemos que la creación del Registro contribuirá a que menos niños, niñas y adolescentes sufran las graves consecuencias en la construcción de su identidad y su persona a causa del “olvido” de alguno de sus padres de proveerles el alimento.

El olvido es abandono y el abandono dejará huellas muy dolorosas y profundas en su personalidad. Porque cuando hablamos de alimentos, no sólo hablamos de comida, hablamos de educación, vivienda, recreación, vestido pero por sobre todo del amor que se establece en el vínculo con ese niño o niña en el mismo acto de alimentar, que trasciende el acto alimentario mismo.

El incumplimiento conduce a hijos no queridos, con baja autoestima, produce riesgos nutricionales y mayor deserción escolar por la falta de estímulos afectivos y recursos económicos y también aumento del riesgo de contraer enfermedades, depresión, dificultad en la relación con otros miembros de la familia, entre otras cosas. Cuando se violentan los derechos del niño o niña, se lo convierte en un ser más vulnerable y victimizado, que pierde la posibilidad de construir su cotidianeidad desde el afecto, limitando sus posibilidades futuras y el desarrollo potencial personal. El derecho alimentario supone el derecho a la vida y es el derecho subjetivo familiar que más frecuentemente se viola.

El incumplimiento de esta obligación, sobre todo cuando están involucrados los menores, es una forma de violencia familiar. Hacía referencia, con anterioridad, al abandono, que es una de las formas que adquiere el maltrato, tal vez la más sutil y oculta. Este modelo de maltrato y abandono se reproducirá en quienes lo sufren cuando lleguen a la vida adulta. La mayoría de los incumplidores son varones y esto responde a un modelo de paternidad aprehendida, cuyo correlato aun en los umbrales del Siglo XXI es el de la maternidad con mayores responsabilidades en el trabajo doméstico, la administración del hogar y el cuidado de los hijos.

Nuestros modelos culturales aún muestran muchísimas parejas que al no asumir una situación de separación o divorcio de manera responsable, depositan en sus hijos su propia pelea, que se materializa a través de la quita de la cuota alimentaria.

La presente iniciativa tiene como antecedentes en nuestro país, las leyes sancionadas por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por las Provincias de Río Negro, San Luis y Chaco. Además de existir en el Congreso de la Nación un proyecto que ya cuenta con sanción de la Cámara de Diputados. De esta forma comienza a darse respuesta legislativa a los tratados con rango constitucional que establecen lo siguiente:...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... El Pacto de San José de Costa Rica en su artículo 19 dice: “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”. Por su parte, la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 3º, apartado I, dice: “En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los Tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. El apartado II del mismo artículo dice: “Los Estados partes se comprometen a asegurar al niño, la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la Ley y, con ese fin, tomarán

todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas”. Por su parte, el artículo 27 expresa: “Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”, y en su apartado II dice: “A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño”, agregando en el apartado IV: “Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimentaria por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado parte, como si viven en el extranjero.”.

En lo que hace al articulado de este proyecto, siguiendo la normativa antes mencionada hemos intentado, en la medida de nuestras posibilidades, abarcar todos los aspectos que consideramos ayudarán a cumplir el objetivo propuesto. Hemos definido que el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia sea el organismo de aplicación, por la directa relación que tiene con los estamentos judiciales. Hemos definido en qué circunstancias los Juzgados ordenarán la inclusión o la baja del moroso/a en el Registro. Hemos contemplado, como una muestra de que no existe una actitud persecutoria, una excepción para aquellos deudores/as que demuestren su voluntad de cumplir con sus obligaciones.

Hemos definido, en lo que respecta a los organismos del Estado, de qué manera se va a limitar la posibilidad de acción de aquellos que no paguen.

Hemos previsto acciones para los deudores/as que pretendan ocupar cargos electivos, para los que aspiren a ser funcionarios en los tres Poderes del Estado y para quienes se postulen para cargos que requieran Acuerdo legislativo.

Hemos procurado que las empresas e instituciones privadas y los municipios adhieran a la presente Ley y hemos puesto un plazo al Poder Ejecutivo provincial para su reglamentación.

Seguramente, con esta Ley no vamos a solucionar en forma drástica la problemática de la familia. Seguramente, habrá quienes digan que esta es una Ley benévola. De hecho que existen en otros países del mundo legislaciones mucho más duras.

En Francia, el delito de abandono de familia, ya sea material o moral, se sanciona con pena de privación de la libertad.

En Italia también se aplica la sanción penal; en otros países como Venezuela, Ecuador y Colombia se prohíbe la salida del país del deudor de alimentos; en Estados Unidos existen servicios públicos que intervienen en auxilio de los acreedores de la obligación alimentaria y en Rusia los organismos de seguridad son los encargados de detectar a los deudores de alimentos.

Creemos, señor presidente, que esta Ley es un avance. Es tener algo donde no teníamos nada. Es el puntapié inicial para continuar avanzando en la búsqueda de posibles soluciones. Existe desde mi Bloque -y me atrevo a decir desde todos los Bloques de esta Legislatura- la firme voluntad de trabajar en este sentido.

En cuanto a la limitación que significa su alcance de nivel provincial, existe la posibilidad de que Neuquén firme acuerdos con las otras provincias que ya tienen sancionadas leyes similares y seguramente cuando la iniciativa -que como ya dije, tiene sanción en la Cámara de Diputados- logre su aprobación definitiva en el Congreso Nacional, un deudor/a moroso del Neuquén no tendrá ningún lugar en el país donde esconderse y se verá obligado a pagar.

En otro aspecto, creo necesario hacer algunas consideraciones sobre cuestionamientos realizados en atención a que determinados sectores sociales quedarían fuera de los alcances de esta Ley.

Sin lugar a dudas, algunos deudores harán caso omiso a las limitaciones que impone la presente norma pero no por ello deja de ser válido el colocarlos en los límites legales, exponiendo a todos a la misma sanción.

Debe quedar en claro que no solamente los sectores más humildes son deudores alimentarios morosos, bien sea por su condición económica angustiante o por otras motivaciones. La obligación alimentaria deriva del hecho de parentesco y la Ley no realiza excepción alguna en cuanto a los medios económicos disponibles, que aunque

sean ínfimos deben ser necesariamente compartidos con los hijos por ser precisamente los más vulnerables e indefensos.

Este proyecto ha sido enriquecido en su tramitación parlamentaria, por el aporte realizado por organizaciones no gubernamentales, concejales, funcionarios judiciales, particulares y fundamentalmente por mujeres identificadas con la propuesta por haber llevado adelante una larga lucha procurando el pago del alimento para sus hijos. Y, por supuesto, por los diputados, no solamente de la Comisión sino también de quienes, imbuidos del verdadero espíritu de la Ley, acercaron su propuesta, su idea y aun su cuestionamiento, procurando alcanzar el mejor proyecto posible.

Creo necesario resaltar la especial predisposición y aporte realizado por el señor defensor ante el Tribunal Superior de Justicia, doctor Tomás Gavernet, quien desde sus inicios colaboró y alentó el avance del proyecto, facilitándonos estadísticas y todo tipo de datos que ayudaron a tener una real dimensión de la problemática alimentaria en nuestra Provincia.

Esta Ley es una herramienta persuasiva y disuasiva para aquellos que, por irresponsabilidad o desconocimiento de sus obligaciones, se resisten sistemáticamente al cumplimiento de la obligación alimentaria.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... Por su naturaleza, no es del orden de la punición sino, por el contrario, de la dignificación porque obliga a no desamparar a quienes no pueden sostenerse a sí mismos.

Esta Honorable Legislatura debe sentirse orgullosa de aprobar esta Ley que contribuye a proteger los derechos de niños y niñas y que se suma al aporte trascendental de Leyes sancionadas en su seno como la 2302 -de Protección de la Niñez y Adolescencia-, la 2212 -de Violencia Familiar- y la 2222 -de Promoción y Garantía de la Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Hombres-.

Aspiramos a que este marco legal sea un aporte a un proceso de construcción colectiva de un modelo de responsabilidad compartida, de relaciones más simétricas, horizontales, que no se sustenten en el poder sino en el amor y el compromiso.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, este proyecto de Ley se encuadra en priorizar los derechos del niño, específicamente trata de orientar todo su potencial hacia los derechos del niño; su objetivo no es sancionar al padre, sancionarlo en una suerte de no pensar nada más que en la sanción sino en el resultado de lo que esto significa.

Quiero destacar que la autora de este proyecto de Ley es la diputada preopinante, que ha abierto su proyecto al enriquecimiento de todos y cada uno de los diputados que conformamos la Comisión, que ha sido un proyecto de Ley que se ha analizado detalladamente, que se han evaluado detenidamente cada uno de sus artículos, tratando - como dije- de enriquecerlo, de poder instrumentar una ley que abarque la mayoría de las franjas de la sociedad. La aplicación de la Ley nos dará un panorama de los resultados de la aplicación, valga la redundancia, de la misma. Sin embargo, al comentarla con distintas personas, hemos observado que ya hay muchos deudores morosos que están alertados, que están preocupados y que pensamos que serán más cuidadosos, más cautelosos y más prolijos a la hora de cumplir con lo que les corresponde, que no es otra cosa que aportar para los alimentos de los niños.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Por eso y por todas las razones que ha argumentado realmente con mucho detalle la diputada proponente y en protección de los niños que se encuentran en inferioridad de condiciones, es que apoyamos la aprobación de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Voy a pedir, por favor, a los diputados que está muy dialoguistas hoy, que traten de respetar a quienes están en el uso de la palabra.

- Risas.

Sr. ASAAD (PJ).- Están preocupados, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se entiende que haya necesidad de dialogar pero me parece que hay que hacer un esfuerzo, estamos cansados, tenemos que hacer un esfuerzo para que la sesión sea un poco más ordenada.

Sr. ROMERO (PJ).- Se está dialogando sobre este proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, pida la palabra, señor diputado, se la damos, lo escuchamos y se hace un diálogo entre los treinta y cinco diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Le cedo la palabra al señor diputado Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

15

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, en función de lo que usted proponía, estas charlas eran porque hay algunas dudas.

Le solicitaría antes de que usted someta a consideración el tratamiento en general, un cuarto intermedio de cinco minutos a ver si nos ponemos de acuerdo en algunas cosas y seguimos avanzando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez de realizar un breve cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Alicia Gillone, María Teresa Edith Berbel, Mirta Elena Domene y Carlos Antonio Asaad.

- Asentimiento.

- Es la hora 22,31'.

16

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 14)

- Es la hora 22,44'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

17

MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)
(Expte.D-039/00 - Proyecto 4148 y agregados
Expte.D-149/00 - Proyecto 4237 y Expte.O-247/00)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En función de lo que se ha discutido en este cuarto intermedio respecto de algunos artículos que componen este proyecto, voy a hacer una moción de preferencia para que sea tratado el proyecto en general y que su tratamiento en particular sea diferido para ser considerado en la sesión siguiente a la de mañana, reservándose el trámite en la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, queda el expediente en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto número 4281.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa su tratamiento en particular para la sesión ordinaria que celebre la Honorable Cámara posterior a la prevista para el día de mañana.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

18

**CONVENIO SUSCRITO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL,
EL SECRETARIO DE PROVINCIAS DE LA NACION
E INTENDENTES MUNICIPALES**
(Expte.E- 054/00 - Proyecto 4269)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el convenio suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, el señor secretario de Provincias de la Nación y los señores intendentes municipales de la Provincia del Neuquén, a efectos de posibilitar la refinanciación de las deudas que mantienen estos últimos con proveedores, salarios atrasados y juicios.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

19

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo al tratamiento, considerando el proyecto del que se trata, voy a proponer que constituyamos la Cámara en Comisión y transformar este proyecto en Despacho.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira la señora diputada Luz María Sapag.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, la Honorable Cámara está en Comisión. Señores diputados, simultáneamente si hay acuerdo, propongo que el señor secretario y la señora prosecretaria legislativa, sean los secretarios de la Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No hay que hacerlo después de la lectura del proyecto?

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Puede ser antes o después, no hay problema.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay un Despacho que se trató en Comisión y ya está en conocimiento de los señores diputados que integran la misma. Le vamos a dar lectura con el artículo que incorporaríamos en la Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de la Honorable Cámara en Comisión. La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Aprobar el convenio suscripto por el Poder Ejecutivo provincial con el Ministerio del Interior, en los términos del artículo 3° del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 678/93, a fin de posibilitar el acceso de los municipios de la Provincia a recursos del ‘Fondo para la transformación de los sectores públicos provinciales’, creado por Decreto 678/93, modificado por Decretos 919/97 y 1166/97, por hasta la suma de pesos trece millones quinientos once mil cuatrocientos veinticinco.

- *Reingresa la señora diputada Luz María Sapag.*

... Artículo 2°. Autorizar a los municipios de la Provincia, en los términos del artículo 204, inciso d), de la Constitución provincial, a contratar préstamos con el gobierno nacional con recursos del ‘Fondo para la transformación de los sectores públicos provinciales’, creado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 678/93, modificado parcialmente por los Decretos 919/97 y 1166/97, para la cancelación de sus deudas con proveedores, salarios atrasados y juicios laborales, para lo cual deberán sancionar las ordenanzas respectivas.

Artículo 3°. La Provincia del Neuquén garantiza la atención de los compromisos financieros que asuman los municipios de la Provincia en el convenio de préstamo del ‘Fondo para la transformación de los sectores públicos provinciales’, suscripto con el Ministerio del Interior en los términos del artículo 3° del Decreto del Poder Ejecutivo nacional 678/93. A tal fin, la Provincia afecta los recursos de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley nacional 23.548 y sus modificatorias o del régimen que la reemplace). La garantía incluye los montos de las cuotas de amortización de capital e intereses de los préstamos.

- *Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... Artículo 4°. A los fines de instrumentar la garantía establecida en el artículo anterior, autorízase al gobierno nacional y/o al Banco de la Nación Argentina, a debitar automáticamente en la cuenta de Coparticipación Federal de Impuestos de la Provincia del Neuquén (Ley 23.548 y sus modificatorias o del régimen que la sustituya), los montos incumplidos por los municipios de las cuotas de amortización de capital e

intereses de los préstamos del 'Fondo para la transformación de los sectores públicos provinciales'.

Artículo 5°. Los municipios de la Provincia deberán afectar los fondos que les correspondan por el Régimen de Coparticipación Provincial de Impuestos, en pago de los compromisos financieros a que se obliguen en los convenios de préstamos que suscriban. Para ello autorizan al gobierno provincial a debitar automáticamente de las cuentas de cada Municipalidad, los importes de cada una de las cuotas de amortización de capital e intereses de los préstamos, a los efectos de que el gobierno provincial pueda efectuar las transferencias respectivas a su vencimiento a la Nación en tiempo y forma, para lo cual los municipios deberán sancionar las ordenanzas pertinentes.

Artículo 6°. Facultar al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones y/o modificaciones presupuestarias que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto al convenio que se aprueba por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 7°. Asígnase a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte el seguimiento y control de la ejecución de los compromisos asumidos por la Provincia en el Convenio de Préstamo del 'Fondo para la transformación de los sectores públicos provinciales'. La Comisión deberá ser informada por el Poder Ejecutivo de los desembolsos efectuados a los municipios, de las cancelaciones de deudas que estos hubieran efectuado y de los requerimiento y/u observaciones que realice la Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS) del Ministerio del Interior. La Comisión informará a la Honorable Cámara cada treinta días.

Artículo 8°. Forman parte de la presente Ley, como Anexo A, el convenio suscripto por el Poder Ejecutivo provincial, el Ministerio del Interior y los señores intendentes municipales, que se aprueba por el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, sin prejuicio de anticipar el voto favorable a la aprobación de este Convenio, creo que es necesario poner de manifiesto una reflexión, una reflexión que hace, a mi juicio, necesaria una defensa del federalismo, del federalismo provincial y del federalismo de las autonomías municipales, en este caso, que son las partes interesadas en este Convenio.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Si bien es cierto que la Nación contribuye mediante el envío del dinero a conformar este Fondo para la transformación de los municipios o la transformación del sector público provincial, fondos que son necesarios para que los municipios afronten sus deudas, la Provincia a su vez garantiza ante Nación este préstamo de hasta trece punto cinco millones, poniendo en garantía de cumplimiento del mismo su coparticipación y a su vez la Provincia -como bien lo ha leído el señor secretario- se hace efectiva una distribución de estos fondos en los municipios, quienes a su vez se comprometen con el Estado provincial pero considero que tanto la Provincia como los municipios asumen en garantía de cumplimiento de este Convenio una serie de obligaciones que importan verdaderas injerencias del Estado nacional en cuestiones que hacen a la autonomía del Estado provincial y municipal. Es decir, que bajo la razón de la necesidad de mejorar las estructuras públicas del Estado provincial y municipal, aceptamos -como lo venimos haciendo desde el año 1992 cuando aparecieron en escena los pactos federales- el avasallamiento del federalismo, a mi juicio. Claro que es muy comprensible que para salir del ahogo financiero económico, los estados municipales y provinciales vean limitada su capacidad de autogestión,...

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... su capacidad de decisión, en definitiva, su capacidad de negociación en este acuerdo pero sin lugar a duda que nos debe llamar a la reflexión, para plantearnos como un Estado provincial que históricamente ha sido un firme defensor de los intereses del federalismo, creo que debemos reflexionar y recapacitar de qué manera está la impronta neuquina, la impronta federal reflejada en este Convenio porque -como se ha dicho esta noche en este Recinto- vemos que así como los municipios, así como la Provincia, la Nación también de alguna manera y un diputado preopinante señaló que cuál es el adjetivo calificativo o cuál es el concepto de la consideración que de los organismos multilaterales se hacen a la defensa de los intereses de la República, de la Provincia y en este caso de los Estados municipales. Yo creo que la suscripción de estos acuerdos potencian el centralismo y quiebran cada vez más el federalismo; si bien es cierto que es difícil escapar a esta lógica instalada por estos tiempos, que es la lógica de la globalización, creo que debemos replantearnos para encarar desde la órbita provincial, una verdadera disciplina fiscal donde...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... en cada uno de los niveles de gobierno y apoyado fundamentalmente en la austeridad, la creatividad y la decisión, procuremos...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... la obtención de recursos genuinos como la mejor forma de honrar la soberanía y el auténtico federalismo, bandera a la cual jamás deberemos renunciar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, yo creo que es importante analizar este Convenio dentro de un marco, es imposible si analizamos hechos aislados y no los enmarcamos en un contexto general. Nuestra Constitución provincial prevé la descentralización, que ha sido realmente premonitoria, en base a lo que iba a suceder después con la globalización, en donde se trata de rescatar las identidades, en donde se ha venido pregonando la descentralización como una forma de llevar a la gente el rescate de su identidad, el poder accionar directamente en la defensa del medio ambiente, en las demandas sociales, en las quejas respecto a la calidad de los servicios. En este sentido, la descentralización implica asumir responsabilidades y beneficios; los municipios o el Poder Ejecutivo provincial al ir asumiendo el rol de la descentralización, empiezan a cambiar su rol de ejecutores para pasar a tener el rol de articuladores de políticas. En este sentido, yo creo que hay que tender a fortalecer a los municipios pero este fortalecimiento también implica la responsabilidad de brindarlos como corresponde a los habitantes de la ciudad, de cobrar los impuestos y de lograr racionalizar sus gastos para, realmente, con el tiempo llegar a ser auto sustentables.

Este proyecto está enmarcado dentro de un plan general de gobierno, nosotros estamos hablando que los municipios como articuladores de políticas, van definiendo sus perfiles productivos; a través de los consejos locales de planificación se arma un Sistema Provincial de Planificación, del cual los municipios no podrían dar respuesta ni hacer investigaciones ni rescatar lo que quieren sus habitantes si no tuvieran mínimamente sus cuentas saneadas y mínimamente no pudieran racionalizar su administración, dar seguridad jurídica a la gente que vive allí o a los posibles inversores. En este marco de planificación general, en el cual están involucrados los municipios, se ha adoptado una primera etapa de desarrollo del turismo, de la fruticultura y de la actividad hidrocarburífera. En este ámbito es en el que debemos entender que se ha conformando una unidad de toda la Provincia con los municipios, en donde con diferentes colores políticos, tanto a nivel nacional, provincial y municipal se conforma un plan de gobierno para salir adelante y solucionar las crisis que se van teniendo, de manera de poder dar respuesta a la gente y abarcar un futuro promisorio. En este sentido, este acuerdo me parece absolutamente válido y rescato las palabras que tuvo el

señor secretario de Provincias del Ministerio del Interior de la Nación, al decir que Neuquén había sido pionera en este tema y que a partir de aquí muchas provincias querían adherir porque sus municipios también tienen problemas. Estamos hablando de un crédito blando, a mediano plazo, que va a permitir sanear la situación económica y financiera de los municipios pero, vuelvo a repetir, todo enmarcado en un plan general de cada municipio, de acuerdo a su identidad y de acuerdo a sus aspiraciones que ha sido reflejado y es la única salida que tenemos para solucionar los conflictos de nuestra sociedad. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque de la Alianza ha participado activamente en la necesidad de dar una ayuda a los municipios que al cambiar la administración, han contraído deudas y por lo menos en la primera parte de su gestión el nuevo gobierno podrá resolver los pagos a proveedores, juicios que tiene la administración municipal o al personal del mismo. Esas gestiones que realizó el Bloque de la Alianza, en conjunto con el gobierno provincial, han sido siempre con el criterio de buscar un equilibrio entre lo que se pide y lo que se da. Nos opusimos abiertamente en un primer momento, cuando desde el mismo Convenio a firmar, se proponía taxativamente el pase o la municipalización de los servicios públicos provinciales. Como integrante del Bloque de la Alianza, junto a colegas, discutimos bastante este tema que consideramos que es una decisión soberana de la Provincia. Es así que ha sido modificado y el gobierno nacional ha puesto un estudio de factibilidad a realizar pero seguimos manteniendo, como diputados de la Alianza, nuestra negativa a transferir el servicio de energía y,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... sobre todas las cosas, analizar exhaustivamente el caso de la municipalización en los servicios de agua. En el tema, concretamente, de lo que pide Nación en el resto de las cláusulas que hacen a la situación de la administración municipal, hay muchos temas que evidentemente, a juzgar por la historia institucional de la Provincia, no estamos acostumbrados. Sinceramente, a veces creemos que la Nación toma actitudes que son propias del Estado provincial. Sin embargo, nada podemos objetar en ciertos puntos de este Convenio, como pueden ser el mejoramiento del sistema, de catastro, el congelamiento de las vacantes, o sea, de toma de empleados provinciales o municipales a las plantas públicas, también podemos decir que son elementos favorables y que la Provincia por sí sola los debería haber adoptado como ser el mejoramiento, el recupero y la regularización de los planes de viviendas, de adjudicación de viviendas por planes oficiales; es decir, hay elementos que hacen a una buena administración, sabremos los neuquinos en algún momento determinado poner coto a las pretensiones que pueda hacer el Estado nacional, referente a actividades que son propias y soberanas. Creemos que estos trece millones y medio de pesos a distribuir entre todos los municipios que están enumerados en el Convenio, van a ser una inyección importante para diversas zonas del interior que en este momento; todavía, ciertos proveedores no han cobrado sus acreencias desde hace bastantes meses.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... En este sentido, consideramos importante la firma de este Convenio, consideramos importante el acompañamiento que la Dirección del Ministerio del Interior y la Dirección General de Provincias de Nación ha hecho al gobierno neuquino y a este Bloque de la Alianza y, por lo tanto, estimo procedente solicitar la aprobación de este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para acompañar en nombre del Bloque del PJ la aprobación en general de este proyecto, haciendo expresa salvedad respecto a los anexos que acompañan este proyecto de Ley, de dudas que tenemos sobre varios de los temas que están incorporados, empezando por la transferencia a los municipios del servicios de energía eléctrica y otros temas que habría que analizarlos con mayor detenimiento y que esta aprobación en general que nosotros hacemos, no incluye la adhesión incondicional o la adhesión a lo que figura en el Anexo que ha venido propuesto de Nación. Con esa salvedad, aprobamos en general este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto transformado en Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

20

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Habiéndose aprobado el Despacho emitido por la Honorable Cámara, cesa el estado en Comisión de la misma.

21

**CONVENIO SUSCRITO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL,
EL SECRETARIO DE PROVINCIAS DE LA NACION
E INTENDENTES MUNICIPALES**
(Expte.E-054/00 - Proyecto 4269)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

22

**DISMINUCION PRESUPUESTARIA NACIONAL
PARA EL SUBSIDIO DE GAS**
(Lesivo a los intereses patagónicos)
(Expte.D-203/2000 -Proyecto 4281)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que es lesivo a los intereses provinciales en particular y a la Región Patagonia en general, la previsión presupuestaria para el subsidio de gas en el proyecto de presupuesto nacional, Ejercicio año 2001.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén en particular y a la Región Patagonia en general, la previsión presupuestaria para el subsidio de gas en el proyecto de Presupuesto nacional para el Ejercicio 2001.

Artículo 2°. Exhortar a los legisladores nacionales a defender los subsidios de gas para la Región Patagonia en el momento de aprobar el Presupuesto nacional para el Ejercicio 2001.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a las Cámaras de Diputados y Senadores nacionales, publíquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en el año 1992 cuando se decidió privatizar la empresa estatal Gas del Estado, se dividió el territorio nacional en diferentes regiones para concesionar el servicio de transporte y distribución de gas natural. Efectuada esta división, en lo concerniente a la distribución, la Región de la Patagonia se transformó en una zona complicada para lograr interesados en obtener la concesión del servicio, en función de las elevadas tarifas resultantes a pagar por los usuarios. Los altos consumos del usuario patagónico, producto de las bajas marcas térmicas que se registran en esta Región, condujeron a los mismos a reclamar la intervención del Estado en el precio final de la tarifa,...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... como condición excluyente en la pretendida privatización de este servicio por el gobierno de la Nación. Las grandes distancias del territorio patagónico, donde se registra una baja densidad poblacional, sumada a la ausencia de grandes centros urbanos y el escaso desarrollo industrial, son las causas del escaso consumo total de gas de esta Región en comparación con otras. La situación descripta condujo al Estado nacional al compromiso de establecer una tarifa diferencial para el usuario residencial de la Patagonia, como solución para encontrar interesados a la concesión del servicio.

- Se retira el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... En la Ley nacional número 24.076 del año '92, se establece el marco regulatorio del transporte y distribución del gas natural en todo el país; en su artículo 48 se indica que el Poder Ejecutivo propondrá al Congreso Nacional otorgar subsidios, los que deberán ser explícitos y contemplados en el Presupuesto nacional.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Mediante el artículo 48 se salvaba el escollo que presentaba la Región de la Patagonia del transporte para la privatización de la distribución del gas, ya que el concesionario cobraría una tarifa plena, compuesta por la tarifa diferencial a pagar por el usuario, a la que se le sumaría la diferencia a aportar por la Nación mediante el pago de este subsidio.

En la Ley de Presupuesto nacional para el Ejercicio fiscal del año '94, en el artículo 34, se estableció con relación a los subsidios que serán para atender a los usuarios residenciales de la zona sur del país para gas natural y/o propano y butano diluido por redes y otros que serán transferidos por Nación a las provincias para su administración, de acuerdo a las normas del Poder Ejecutivo nacional,...

- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.

... por medio del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, debiendo beneficiar en forma proporcional a todos los consumidores residenciales de combustibles, cualquiera sea su naturaleza, de la zona sur del país; a definición de lo que debía interpretarse como zona sur del país, correspondió al Ministerio de Economía, que por Resolución número 154/94, fijó el ámbito de aplicación para la zona ubicada al

sur de los ríos Barrancas y Colorado, incluyendo de este modo a las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén y al sector de la Provincia de Buenos Aires ubicado al sur del río Colorado.

Es conveniente aclarar que años más tarde se decidió incluir en esta región beneficiada por el subsidio, al sur de la Provincia de La Pampa.

El monto destinado para el subsidio de gas, de acuerdo a la normativa vigente, debe ser aquel que se demande para cumplir con el objetivo fijado en la Ley.

A pesar de lo expuesto, la experiencia demuestra que su inclusión anual en la Ley de Presupuesto de la Nación es una dura lucha para los legisladores patagónicos, otorgándose habitualmente partidas menores a las requeridas, que luego durante el año son suplementadas luego de largas controversias y que no se obtienen en todos los casos; tal lo demuestra la experiencia registrada en el año 1998.

Para el año 1999, en la Ley de Presupuesto nacional número 25.064, en su artículo 28, se fijó una partida máxima de cien millones de pesos y en la correspondiente del año 2000, Ley de Presupuesto nacional número 25.237, en su artículo 31, se estableció una partida idéntica.

Si bien en la Resolución número 154 del Ministerio de Economía, del mes de enero del año 1994, se asignaron porcentajes de reparto de subsidios de provincias, correspondiendo al Neuquén un diecinueve punto siete por ciento del fondo total, posteriormente durante ese mismo año en el mes de diciembre, el mismo Ministerio, mediante Resolución número 1610 decidió modificar los índices, pasando Neuquén a participar con un diecisiete coma siete por ciento.

La posterior inclusión de La Pampa, sumado a un tratamiento histórico poco ejecutivo por parte del Ministerio de Economía de la Nación, condujeron a que ninguna provincia en la actualidad sepa exactamente cuánto le corresponde, aunque la demanda de fondos crece anualmente por los incrementos vegetativos de la población o la adquisición de servicios de nuevos usuarios.

En Neuquén existen unos noventa y cinco mil usuarios residenciales de gas natural y GLP por redes en toda la Provincia, lo que representa aproximadamente unos cuatrocientos mil habitantes, quedando ciento veinte mil usuarios por redes; por esta razón, son beneficiados con el subsidio al GLP en cilindros, para atender de esta forma a la población ubicada en las zonas más marginales carentes de redes.

En el proyecto de Ley de Presupuesto nacional para el año 2001, se pretende disminuir en forma considerable el monto del subsidio de gas en un porcentaje del orden del treinta por ciento; es decir, se asignarían unos setenta millones de pesos, lo que significaría una reducción para la Provincia del Neuquén de unos cinco coma cuatro millones de pesos.

De esta forma, se pretende reducir el beneficio del subsidio de gas para el usuario residencial de la Región Patagonia, perdiéndose uno de los únicos beneficios que se poseen, pues a pesar de ser la misma la productora y poseedora del ochenta por ciento del gas y del petróleo del país, el sistema de privatizaciones realizado en la década de los años '90, ha puesto en clara desventaja a la Patagonia en general y al Neuquén en particular, en cuanto a tarifas de gas, electricidad y precio de los combustibles, que deberían ser precisamente las ventajas comparativas de la Región. En contrapartida, se le han otorgado algunos pequeños subsidios que hoy se pretenden recortar, con argumentos tan falaces como la suba circunstancial del precio de un recurso no renovable como el petróleo, que debería servir como herramienta de desarrollo patagónico y en cambio, merced a las importantes exportaciones del crudo, contribuye en primer orden a la economía nacional.

Por las razones expuestas, es que solicito el apoyo de los señores diputados para el proyecto de Declaración que se ha leído por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En términos generales nosotros estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto presentado. Lo que quisiéramos pedir, si nos permiten los diputados que presentaron el proyecto, realizar un cuarto intermedio a efectos de compatibilizar...

- Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

... la Declaración que hace el Parlamento Patagónico sobre este tema y que en verdad abarca, además de rechazar la reducción del subsidio de gas, también el rechazo a la eximición impositiva que se hace a los combustibles líquidos al resto de la Patagonia. Como esto fue tratado por los distintos representantes de los diputados de la Patagonia, fue acordado también entre nosotros como diputados neuquinos y porque abarca no sólo al gas sino a los combustibles líquidos, quisiera pedir, si están de acuerdo los señores diputados que presentaron este proyecto, un cuarto intermedio a efectos de compatibilizar los proyectos que están en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, por supuesto, nosotros desde nuestro Bloque vamos a apoyar con fuerza todos estos proyectos que apunten a defender este país federal que todos los hombres del interior queremos y como decía el diputado Correa -y le pido disculpas por mencionarlo- el problema de estos subsidios al gas y a los hidrocarburos, fundamentalmente a las naftas, no es un tema a veces de tomarlo como una necesidad de sostenimiento de la sociedad urbana o la sociedad rural que está instalada en el territorio patagónico; evidentemente, como lo decía el diputado que ha propuesto este proyecto de Declaración desde nuestra Provincia, es una herramienta competitiva fundamental para agregarle a la herramienta comparativa que tiene nuestra Región y transformar en una propuesta de desarrollo que la Patagonia, fundamentalmente, necesita articulando todas estas propuestas. Por eso, el Parlamento Patagónico entre los temas puntuales que discutió, señor presidente, fue muy cuidadoso de mantener un fuerte respaldo a todas esas políticas.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... Seamos de la Provincia del Neuquén o de las provincias del norte de nuestra Región, La Pampa, Río Negro, Chubut o de las provincias del sur, tenemos una necesidad fundamental de unir los esfuerzos para defender estas herramientas. Por eso, veo oportuno que desde Neuquén y de otras provincias, reforcemos el trabajo de los parlamentarios de la Región que durante dos días trabajaron en este Neuquén tan lindo y tan hermoso, que si lo sabemos defender puede llegar a hacer punta en lo que es el crecimiento de una Región que ha estado prácticamente olvidada en los tiempos. Nosotros, desde el justicialismo, hemos venido observando lo que son subsidios cíclicos o accidentales y lo que son herramientas que necesitamos fundamentalmente para despegar en un mundo globalizado, con un desarrollo que marque que la Patagonia ha dejado de ser, señor presidente, un espacio físico para las actividades comerciales, la Patagonia tiene que comenzar a ser el agente de transformación social que nos permita ese país federal que todos queremos.

Hace pocos minutos -y esto tiene relación, señor presidente, con lo que estamos conversando- discutíamos la necesidad que tienen las intendencias de nuestra Provincia de buscar fondos que por cierto son del Fondo Monetario Internacional, que vienen de la mano de un ajuste nacional que se multiplica a las provincias. Nosotros hubiéramos querido en este momento tener una Región en desarrollo y no hubiésemos necesitado que nadie venga a inmiscuirse en la soberanía y la autonomía que tienen nuestras células fundamentales de la sociedad organizada, que son los municipios.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Señor presidente, nosotros con mucho entusiasmo y felicitando a los diputados y al diputado preopinante, estos temas los tenemos que hacer como Región y fundamentalmente con el respaldo de cada uno de los listados que responden a esta Región. Muchas gracias y estamos de acuerdo con la propuesta de pasar a un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta de cuarto intermedio.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi, Jorge Omar Alvedo Tobares, Oscar Alejandro Gutiérrez, Oscar Horacio González y Eduardo Luis Fuentes.

- Asentimiento.

- Es la hora 23,23'.

24

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 22)

- Es la hora 23,35'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, hemos acordado una nueva redacción que paso a leer. El artículo 1° quedaría redactado de la siguiente manera: “Lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén en particular y a la Región Patagonia en general -coma-, la previsión presupuestaria para el subsidio de gas en el proyecto de presupuesto nacional para el Ejercicio 2001 y la eximición impositiva a los combustibles -coma-, así como cualquier intento futuro en este sentido.

Artículo 2°. Exhortar a los legisladores nacionales y en especial a los de la Provincia del Neuquén a defender los subsidios de gas para la Región Patagonia en el momento de aprobar el Presupuesto nacional para el Ejercicio 2001.

Artículo 3°. Recomendar al Ministerio de Economía de la Nación la concreción de propuestas alternativas e innovadoras para el incremento de la recaudación fiscal a través de, entre otras cosas, el aumento del impuesto a los bienes personales y la disminución de subsidios a las empresas concesionarias de servicios públicos...” ¿Hasta ahí, Correa?

Sr. CORREA (ALIANZA).- Permiso.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Que lea el secretario que lee mejor.

- El señor diputado Eduardo Correa se acerca a la banca del señor diputado Eduardo Adrián Carbajo y le pide el borrador del texto del proyecto para continuar leyéndolo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Sigue el diputado Correa, le cedo la palabra.

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Entonces, el artículo 3° completo sería: “Recomendar al Ministerio de Economía de la Nación, la concreción de propuestas alternativas e innovadoras para el incremento de la recaudación fiscal a través de, entre otras, el aumento del impuesto a los bienes personales y la disminución de subsidios a las empresas concesionarias de servicios públicos, permitiría de esta manera avanzar en un sentido pleno de equidad en el esfuerzo de todos los argentinos.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, la lectura completa realizada entre el señor diputado Carbajo y el señor diputado Correa es la que vamos a poner a consideración en general.

- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón, señor presidente. No sé si es la lectura porque se me quedó de los artículos 1° y 2° cuando se menciona el subsidio de gas, va de la mano con la eximición impositiva de los combustibles; me parece que en la redacción del artículo 1° se puso luego de mencionar que esto está contemplado así en el Presupuesto del 2001 y luego se leyó la eximición impositiva a los combustibles en el mismo sentido. Propondría la reducción del subsidio de gas y la eximición impositiva de los combustibles previsto en el proyecto de Presupuesto del 2001.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien diputado, pero diría que lo pongamos a consideración en general con el espíritu con que vino el proyecto de Declaración redactado y hacemos un cuarto intermedio o lo pasamos para mañana a la mañana.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

25

MOCION DE PREFERENCIA

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-203/00 - Proyecto 4281)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Pasamos al tratamiento en particular o dejamos el tratamiento en general y en particular para el día de mañana, si total entre que salga más o menos y mañana lo tengamos que emparchar, me parece que por ahí...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si hay unanimidad, lo pasamos al próximo Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mañana a la mañana tienen tarea los señores diputados.

Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

26

RETORNO A COMISION CON MOCION DE PREFERENCIA

(Arts. 128, inc. 7), y 131 - RI)

(Expte.D-170/00 - Proyecto 4254)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Resolución por el cual se modifican los artículos 99, 101 y 103 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Con moción de preferencia -con o sin Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 11 del 24/08/00).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto de reforma del Reglamento Interno que viene de la sesión anterior, ha estado siendo trabajado en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento pero creemos, señor presidente, que necesitamos en función de aunar la posibilidad de la reforma del Reglamento, no sólo en los artículos 99, 101 y 103 sino, por qué no, en una reforma integral del Reglamento; necesitamos, decía...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... -y esto por expresión de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento-, la posibilidad de extender el plazo para la discusión de este proyecto. En el ánimo de quienes firmamos este proyecto, en mi caso particular y en el del señor diputado presidente del Bloque de la Alianza,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... en ningún momento estuvo o está el de cambiar en forma compulsiva las reglas en esta Cámara sino, muy por el contrario, buscar a partir del consenso una herramienta que posibilite dinamizar el trabajo en esta Honorable Legislatura. Pero esto, decía, está en discusión, queremos realmente consensuar -llegado el caso- una modificación del Reglamento Interno no sólo de estos artículos sino tal vez una modificación integral y es por esto, señor presidente, que voy a hacer una moción de preferencia para que, con o sin Despacho de Comisión, el proyecto número 4254 sea tratado en la última sesión del mes de octubre de este año y asimismo informamos que en el seno de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, es intención nominar a que tres diputados, uno por cada Bloque, para que se acerquen y tengan una reunión con las autoridades de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del Senado de la Nación y de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, para seguir reuniendo elementos que posibiliten -en caso de concretarse esta reforma del Reglamento- mayor dinamismo en el trabajo del Reglamento de la Cámara.

Por todo esto, hago moción de preferencia para que, con o sin Despacho de Comisión, este proyecto se trate en la última sesión del mes de octubre de este año. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente vemos en el Bloque del Movimiento Popular Neuquino esta actitud como una actitud mesurada, seria, creo que es un tema importante no solamente la modificación de estos artículos propuestos por este proyecto de Resolución sino también la importancia que tiene el análisis global, integral del Reglamento de la Cámara. Yo creo, y a su vez propongo, que analicemos la posibilidad de extendernos un poco más y digo esto porque nos vamos a poner un tiempo material, si pensamos en consultar a especialistas en la materia, otras de las alternativas que se discutía en la Comisión -que recién expresaba el diputado preopinante, presidente a su vez de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento- donde la idea era también traer algún personaje especialista en la materia desde el Congreso de la Nación, no van a dar los tiempos, yo veo que se nos va a hacer muy poco; sería interesante que los presidentes de Bloque analicemos esta posibilidad con esta seriedad de prolongar un tiempo prudencial, como para que esto se haga dentro de un plazo razonable, que podamos analizarlo sin, obviamente, despreocuparnos de la importancia de este tema, analizarlo con el tiempo necesario y suficiente para poder obtener las mejoras necesarias y hacer un buen Reglamento que creo que lo estamos necesitando. Yo creo que en el sentido de la expresión del diputado Romero -pido disculpas por nombrarlo- justamente de no tratar de imponer estas modificaciones por el solo hecho de plantear una cuestión oportunista -y no quiero entrar en discusión- sino la idea es que esto que en su momento fue una moción de preferencia, se haga con un compromiso formal de los Bloques, de tomarnos un tiempo para emitir Despacho; esto

ha ocurrido, si nos ponemos a analizar un poco en los Diarios de Sesiones, cuando se tocaron los temas y se analizaron las distintas reformas del Reglamento se hicieron un tiempo y a veces demasiado, creo, para mi gusto. Deberíamos tomarnos un tiempo pero tampoco estar los tres años que nos quedan, tres años y medio para modificar el Reglamento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Cuando estuvimos trabajando en el tema en la Comisión respectiva, con rapidez se observa que el hincapié y la profundidad de análisis y la demora que pueda requerir, no pasa por la estructura técnica de asistencia sino por la decisión política de promover una alternativa que dinamice el tratamiento legislativo. Como la decisión política pasa, concretamente, en este caso por la suma de voluntades que disponen el Despacho para que éste llegue al Recinto, cualquier demora que se consensúe hoy, debe tener implícito el debate de los Bloques en ese eje, en el eje de las decisiones políticas porque si ese eje no se supera, lo demás no tiene mucho sentido. Tuvimos la oportunidad de observar algunos reglamentos de otras Cámaras y pudimos ver las diferentes situaciones; entonces, más allá de que esta Cámara decida el tiempo correspondiente para analizarlo, quiero hacer hincapié para ponerle honestidad a la voluntad que creo que tiene el espíritu de este proyecto, que se profundice en la decisión política de, si hay voluntad o no, traer en definitiva las propuestas a la Cámara con la cantidad de firmas que la modificación propone. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay otra propuesta concreta, la voy a poner a consideración.

Desde la Presidencia -si me permiten hacer un comentario- entiendo lo mismo que el señor diputado Eduardo Luis Fuentes; creo que el plazo es una cosa relativa, no tiene importancia en la medida que no haya voluntad política para que vengan las cosas a la Cámara. Yo creo que en lo general hay voluntad política, salvo en los temas que han sido y que son controvertidos pero si no hemos traído a la Cámara, no hemos dejado de traer los temas a la Cámara, salvo los que conocemos, como el presupuesto y demás. Y la modificación va a ser una situación que en definitiva no podemos aventurar hoy si con esta especulación con la que podemos encarar, le va a servir siempre a uno y no a otros. Entonces, creo que en definitiva lo que hay que profundizar acá es la voluntad política para traer los temas a la Cámara.

En este sentido, creo que sería conveniente, yo no digo dejarlo sin plazo, pero sí tomarnos un poco de tiempo; me parece que octubre solo es poco, estamos a un mes y estaríamos en las mismas condiciones. En la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ya se han girado las notas a la Cámara de Diputados de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; yo diría que este mes, el mes de octubre, porque ya está septiembre terminado, sería como para urgir que venga todo eso y el mes de noviembre, para resolverlo y fijar un plazo, creo que el 30 de noviembre antes de que entre el receso la Cámara, tener el tema resuelto; se me ocurre que zanjaría. Esto, de cualquier manera no obsta que para que las cosas vengan al Recinto, va a tener que haber una voluntad política para que esto suceda porque es la primera condición. Así que yo propondría concretamente que abramos la puerta hasta el 30 de noviembre o hasta la última sesión de noviembre como alternativa a la propuesta del señor diputado Gabriel Luis Romero.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en las reuniones de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento realizadas con relación a este tema, entendíamos -nosotros, como integrantes del Bloque del Partido Justicialista- que se había consensuado de alguna manera esta posibilidad de extender el plazo que consideramos razonable hasta la última sesión del mes de octubre, por supuesto, estando abierta nuestra bancada ante la posibilidad de la decisión de los tres Bloques, de tener que extender este plazo oportunamente pero disiento, si se quiere, con lo por usted expresado. Creo que tomar todo el mes de octubre, conformar esta Comisión de tres miembros, tal cual se había hablado en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, es el plazo necesario para que esta voluntad política -que plantea el diputado Fuentes- quede expresada o no en el Recinto de la Cámara. Por lo tanto, yo reitero y ratifico mi moción haciendo, valga la

redundancia, moción de preferencia para que con o sin Despacho este proyecto se trate en la última sesión del mes de octubre. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, el único plazo que no se extiende es el de la finalización de la sesión, tenemos que terminar.

Para redondear la propuesta y buscar un cierto equilibrio, mantengamos el plazo de treinta días, con el compromiso que si no llegamos en el tratamiento, extendemos una nueva prórroga, lo cual nos permitirá también acelerar un poco más el tratamiento. La experiencia en el período anterior fue que nos pusimos un plazo y estuvimos en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, dos años y medio y se aceleró el tratamiento en el último mes, en los últimos dos meses; estuvimos dos años y medio reuniéndonos, se trabajó, se volvió para atrás y no llegamos a nada o, en todo caso, llegamos a generar una serie de modificaciones pero no fue un revisión integral del Reglamento. Entonces, pongamos -como planteó el presidente de la Comisión- treinta días pero con el compromiso de que si no agotamos el tratamiento, generemos un nuevo plazo en las mismas condiciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para el proyecto de Resolución número 4254, con las consideraciones vertidas por los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la moción de preferencia.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,55'.

A N E X O

DECLARACION 527

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación dé pronta sanción a los trámites parlamentarios existentes, adoptando así la decisión política de instrumentar una solución rápida y satisfactoria a los reclamos de los ex trabajadores de YPF SA, a fin de que los mismos perciban los montos correspondientes a la venta de las acciones del Programa de Propiedad Participada.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a las Provincias que integran la OFEPHI y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de septiembre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° Que expresa su total desaprobación y rechazo a las pretensiones de aumentos remuneratorios y cobros retroactivos reclamadas por magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia del Neuquén, en las demandas recientemente promovidas, invocando la aplicación del suplemento dispuesto por la Acordada 56/91 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Artículo 2° Que este Poder Legislativo entiende que las reglas y garantías constitucionales, así como las leyes inferiores, han sido instituidas con el objeto de afianzar la Justicia, consolidar la paz social y promover el bienestar general; razón por la cual el ordenamiento en su conjunto y cada norma en particular ha de ser entendida e interpretada en el sentido de plasmar en la realidad estos principios.

Artículo 3° Que consecuentemente la legislación no puede consagrar privilegios para algunos sectores ni ventajas que deban ser soportadas por otros; resultando cualquier preferencia, irritativa para la tradición jurídica nacional.

Artículo 4° Que las escalas remunerativas no son ajenas al ideal de Justicia, sino que por el contrario se fijan con el propósito de asegurar una equitativa retribución por la tarea prestada dentro del contexto social y económico del país, que comprende a todos los habitantes del suelo argentino.

Artículo 5° Que en el contexto actual, las reclamaciones formuladas constituyen una intención de obtener incrementos salariales desmesurados, habida cuenta que los magistrados y funcionarios reciben una remuneración suficiente por la función desempeñada que alcanza sobradamente para atender dignamente a sus necesidades, lo que no sucede con vastos sectores de la comunidad.

Artículo 6° Que de alcanzar los demandantes sus pretensiones, por vía de decisión judicial, se provocará un desequilibrio con el resto de la sociedad que resulta insostenible e injusto, pero que además ha de provocar el desfinanciamiento del Poder Judicial y el colapso de la prestación de Justicia.

Artículo 7° Que al dictarse la legislación que rige actualmente las retribuciones judiciales, se buscó conferir un nivel adecuado de remuneraciones, pero de ninguna manera se otorgó a los magistrados y funcionarios un privilegio de ponerlos por encima de toda la sociedad.

Artículo 8° Que siendo los magistrados y funcionarios del Poder Judicial los encargados de administrar Justicia, es ineludible requerir a sus miembros que apliquen la Ley preservando los valores de orden, equidad, cordura, mesura y paz social, haciendo honor a su carácter de guardianes últimos de la legalidad; debiendo garantizar a la sociedad que son capaces desde lo moral y lo ético, antes que desde lo jurídico, de ejercer la responsabilidad de garantizar Justicia para toda la sociedad.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 9° Por todo lo expresado precedentemente, los legisladores de esta Legislatura del Neuquén, que ostentamos con orgullo realizar nuestro cometido con las dietas y presupuesto de los más austeros del país, exhortamos a los señores magistrados y funcionarios demandantes para que reflexionen y eviten someter a la comunidad provincial a la afrenta de una pretensión desmesuradamente impúdica.

Artículo 10° Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, al Poder Ejecutivo provincial, al Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén, a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Neuquén y al Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén, y dése a publicidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de septiembre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo la realización del taller denominado: “Entrenamiento en género y salud sexual y reproductiva”, el que se llevará a cabo durante la última semana del mes de septiembre y la primera de noviembre del corriente año.

Artículo 2º Considerar como sumamente positivo el desarrollo de ésta y otras múltiples acciones que la Subsecretaría de Salud concreta en el marco de los artículos 3º y 4º, inciso c), del Decreto reglamentario 3331/98, que establece: “los agentes de la Subsecretaría de Salud, de Acción Social, del Consejo Provincial de Educación y del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, recibirán cursos de formación, sensibilización y capacitación sobre la salud sexual y reproductiva”.

Artículo 3º Destacar que este tipo de acciones de capacitación sean encaradas conjuntamente con instituciones de reconocida trayectoria provincial y nacional.

Artículo 4º Valorizar positivamente el tratamiento de temáticas que constituyen objetivos de este taller, tales como:

- a) Sensibilizar sobre los impactos en la salud de las iniquidades de género, clase, raza, etnia, edad y, en general, las incorporadas en el artículo 12 de la Constitución provincial, proporcionando instrumentos para identificar y enfrentar estos impactos.
- b) Favorecer el entendimiento de los conceptos de derechos sexuales y reproductivos y de su relación con la salud, el género y la equidad entre mujeres y varones a la luz de las plataformas de “El Cairo y Beijing”.

Artículo 5º Proponer que la Subsecretaría de Salud, el Consejo Provincial de la Mujer y el Consejo Provincial de Educación participen en el desarrollo del presente evento.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de septiembre de dos mil.-----

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Requerir del Tribunal Superior de Justicia -a la mayor brevedad posible- la remisión a esta Cámara del texto de los reclamos administrativos presentados, así como la nómina de quienes lo efectuaron y una copia del texto de las demandas judiciales en trámite, conjuntamente con la nómina de magistrados y funcionarios del Poder Judicial que promovieron acciones tendientes a lograr recomposiciones salariales y la nómina de los magistrados y funcionarios que oportunamente percibieran por las demandas que realizaron.

Artículo 2° Solicitar la remisión de la nómina total de magistrados y funcionarios que a la fecha no han realizado reclamo alguno.

Artículo 3° Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de septiembre de dos mil.- - - - -

Fdo.) Federico Brollo –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia-
Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez